

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ANGOS JUAN HECTOR S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis (Colg. 1104), en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Angos Juan Hector s/Ejecución Hipotecaria", exp. 45.987, subastará electrónicamente los siguientes inmuebles, ubicados en Rincón del Banco, San Blas, partido de Patagones, Pcia. de Bs. As., a saber: I) INICIANDO EL DÍA 22/10/2026, FINALIZANDO EL 5/11/2026, a) A las 10 horas, un lote de terreno con una superficie de 1.500 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. V I, Sección G, Quinta 5, Parcela 8, Partida 16.567, Matrícula 5.019. Base: u\$s 21.758,37. Depósito de garantía u\$s 1.087,92.- b) A las 11 horas, un lote de terreno con una superficie de 1.517,29 metros cuadrados. Nomenclatura catastral Circ, VI, Sección G, Quinta 6, Parcela 8, Partida 16.583, Matrícula 5021.- Base de Venta u\$s22.000.- Depósito de Garantía: u\$s 1.100.- II) INICIANDO EL DÍA 23/10/2026, FINALIZANDO EL 6/11/2026, c) A las 10 horas, un lote de terreno con una superficie de 1.499.90 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. V I, Sección G, Quinta 6, Parcela 9, Partida 16.584, Matrícula 5.022. Base de Venta u\$s 22.000.- Depósito de Garantía: u\$s 1.100.- d) A las 11 horas, un lote de terreno con una superficie de 1.500 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. V I, Sección G, Quinta 6, Parcela 10, Partida 16.585, Matrícula 5.023. Base de Venta u\$s 22.000.- Depósito de Garantía: u\$s 1.100.- Desocupados.- Exhibición día 8/10/2026 de 10 a 11 horas. Cuenta judicial en dólares N° 1314/2, CBU 0140437528620600131427, CUIT 30-70721665-0. Los compradores deberán suscribir el acta del art. 36 con el martillero, abonando el 10 % de seña, importe al que se deducirá el depósito de garantía. Comisión 3% cada parte, mas IVA y adicional de Ley. Sellado de Ley 1,2 %. Los compradores deberán transferir electrónicamente el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC). Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Audiencias de adjudicación I) el 17/12/2026 a las 10 hs. y II) el 18/12/2026 a las 10 hs. Informes: remates@rozasdennis.com, tel. 291-6421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 18

KUAN SA C/FIDEICOMISO EDIFICIO ROBLE S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Depto. Judicial San Nicolás, a cargo del Juez Prat Hernan V., en autos "Kuan SA c/Fideicomiso Edificio Roble s/Ejecución de Sentencia y Honorarios", Expte. SN-7599-2024 hace saber que el Martillero Medina Carlos Amabel (Mat 1080 -CPMSN), tel. 3364631173, subastará electrónicamente (art. 562 CPCC, Ley 14.238, Ac. 3604/12 SCBA), el bien inmueble identificado como lote de terreno ubicado en el partido de Ramallo, Villa Estación Ramallo, pte. del lote 3 y designación en plano 87-48-50 como lote Cuatro de la manzana D; mide: 10 ms. 50 cms. de frente al S.E., 4 ms. 24 cms. ochava al E., 35 ms. 8 cms. al NE, NO Pte. del lote 3, al SO lote 5. Inscripción Nro. 3273. Catastro III, B, Manzana 15, Parcela 4A. Desocupado -conf. mandamiento ag. 12-03-2026- y demás circunstancias que surgen del expediente. Condiciones de venta: al contado, mejor postor. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo de las partes, soportadas con el precio de la venta hasta la toma de posesión, que no puede superar el mes desde la aprobación de la subasta (arts. 2582 inc. 2, CCCN y 34 inc. 5 CPC). Superado dicho plazo, los que se devenguen serán a cargo del adquirente. Base: \$899.000. Depósito en garantía: \$44.950 (5 % de la base)- Honorarios: 4 % del valor obtenido a cargo de cada parte, con más 10 % en concepto de aportes previsionales más IVA, de corresponder, a cargo del comprador. INICIA: 02-11-2026 A LAS 10 HS. FINALIZA: 13-11-2026 A LAS 10 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Depósitos: Cta. Judicial en pesos 6598-5965808, CBU 0140482527659859658088, Sucursal (6598) Tribunales San Nicolás. Acta de adjudicación: día 10 de diciembre de 2026, a las 10:00 hs. a traves de audiencia virtual que se incluya en

la publicidad virtual. En dicho acto el comprador deberá acompañar, DNI, el formulario de inscripción a la subasta, constancias del código de postor, del depósito de la compra, como del pago de los honorarios y aportes del martillero. También, en dicho acto deberá constituir domicilio legal. Saldo de precio: dentro de los 3 días contados desde la notificación que realice el sistema que resultó ganador. Gastos de Inscripción/Escrituración a cargo comprador. Visita Inmueble 30-10-2026 de 10 a 12 hs. Civilotti Daniel, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 18

NUÑEZ OSCAR ALBERTO S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Mariano García Franqueira, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Lepore y del Dr. Santiago Kazandjian, del Depto. Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingo 340 2° piso, San Isidro, comunica en los autos "Nuñez Oscar Alberto s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Exp. 64178/2005) que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica del 50 % indiviso correspondiente a Nuñez Oscar Alberto del bien Matrícula N° 41722 (Partido 097), Nomenclatura catastral: Circ. 3, sec. J, mza. 674B, parcela 1A, sito en calle Yapeyú N° 1370, de localidad de Martinez, pdo. de San Isidro, partida inmobiliaria 097-080590-7 al mejor postor, con la base estimada en la suma de pesos cien millones (\$100.000.000). La venta en pública subasta del bien de marras, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 ("Anexo I") siguiente modo: con una duración de diez (10) días la que COMENZARÁ EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 8:30 HS. y FINALIZACIÓN 5 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 8:30 HS. El martillero Angel Eduardo Frávega, CSI 2149 CUIT 20-10111338-9, con domicilio constituido el la calle Avda. del Libertador N° 17.560, de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, domicilio electrónico 20101113389@cma.notificaciones, cel. 1544920950, llevará adelante su cometido conforme el auto de subasta y lo establecido en el anexo I del Ac. 3604. Se publicará el contenido del edicto en el Portal de Subastas Judiciales, con una anticipación de 10 días hábiles al comienzo de la realización de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12). El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles, dejándose aclarado que el día de comienzo los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal informático indicado, dejándose aclarado que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegarán otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva. Rendición de Cuentas: El martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5°; 579, CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 del anexo I, Ac. 3604). Conforme la naturaleza del bien a subastar, dispóngase la constitución de depósitos en garantía que deberán efectuar los oferentes, el cual ascenderá al 5 % de la base fijada (es decir: pesos cinco millones \$5.000.000.) y del modo señalado en el art. 22 del Acuerdo 3604 (Texto según Ac. 3731). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta judicial a nombre de autos abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de San Isidro N° 5620555, CBU 0140136927509956205556, CUIT 30-999113926-0. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro pertinente de Subastas y será reintegrado a los depositantes que no resultaran compradores conforme lo dispuesto por el art. 39 del Ac. 3604/2012. Monto de la oferta: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta debe ser igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12), la autoridad de aplicación establecerá el monto concreto correspondiente a cada tramo de la puja en función de los valores que informe el martillero. De conformidad con lo establecido en el art. del Ac. 3604/12, los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Para poder pujar en la subasta, el postor deberá encontrarse inscripto para el acto con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración. El pedido de acreditación para participar en una subasta será realizado a través del formulario electrónico obrante en la página web a tal efecto. En este sentido, se recuerda que los participantes deberán, además, validar la documentación prevista en la reglamentación ante el Registro de Subastas. Comisión 5 % a cargo de la parte compradora, más el 10% de aportes de ley. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Saldo de Precio: Verificada la conclusión del acto se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate (art. 36 de la Ac. 3604/12); una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia para el 19/11/2026 a las 11:00 hs para la realización del acta de adjudicación, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos.. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs. -plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría-, será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor, siempre que su oferta fuera mayor o igual al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, para que proceda al pago. Ello sin perjuicio de disponerse el cumplimiento de los restantes recaudos que hubieran quedado pendientes en razón de la existencia de postor remiso. En el caso que éste no mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta total o parcialmente. Se hace saber a los postores que en el supuesto de declararse desierta la subasta, los que sean declarados "remisos", serán responsables económicamente de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo (art. 34 inc. 5, aps. d y e). El cobro del importe que resultare, previa liquidación, tramitará por el procedimiento de ejecución de sentencia, quedando embargadas a ese efecto las sumas que el postor hubiere entregado (art. 585, CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio procesal dentro del radio asiento del Juzgado, manteniendo el

domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán válidamente efectuarse todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. Los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse, entendiéndose por tales las diligencias tendientes a la transmisión dominial de los bienes; escrituraciones, confección del estado parcelarios, entre otros, estarán a cargo de los compradores. Como condición de venta: se acepta la compra en comisión en los términos del art. 582 y ccs. del CPCC en cuyo caso, el comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 21 Ac. 3604) y no se permite la cesión del acta de adjudicación (ver proveído de fecha 03/08/2026). Deudas: ARBA al 03/08/2026 \$684.739,60. AySa al 24/06/2026 \$4.709.373,88, Municipalidad de San Isidro al 1/10/25 \$1.395.984,23 -ver detalles en adjuntos del 6/10/2025-, siendo los últimos informes que constan en el expediente. Constatación: Según mandamiento de constatación en autos de fecha 15/04/2026 se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Alberto Nuñez, en condición de propietario, y único ocupante del inmueble, el que consta en planta baja de living comedor, cocina instalada, dos dormitorios con placares, un toilette instalado con sus artefactos, patio, en planta alta un dormitorio con placard, baño completo e instalado. Todo lo detallado en mandamiento de constatación se encuentra en buen estado de conservación y uso según lo manifestando el martillero en la presentación electrónica con fecha 13/5/2026. Obran tomas fotográficas adjuntadas electrónicamente con fecha 16/07/2019. Exhibición 14 y 15 de octubre de 2026 de 13 a 15 hs. Por la sola condición de partícipes en el acto se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente"; todas las condiciones están a disposición en el expediente. Para mayor información dirigirse al Juzgado o a la Seccional del Registro de Subastas Electrónicas departamental que funciona en Itzaingo 90, primer piso, San Isidro. Lepore Silvina, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 22

TEVEZ NORMA ESTELA C/LOPEZ LEONARDO DAVID S/ALIMENTOS

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 2 de Quilmes, comunica en autos "Tevez Norma Estela c/Lopez Leonardo David s/Alimentos" Exp. N° 109.120, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. 155 CMQ, cel. 1132477169, rematará electrónicamente por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 23-05-22, 9 modificatorias 13-02-26, 15-05-26, y 13-06-25; Ac. 3604/2012 de la SCBA y modificatorias de la SCBA, art. 562 del CPCC; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de autos; un automotor Chapa Patente AC878WL, Marca: Chevrolet, Sedan 4 puertas, modelo Prisma 1.4 N LTZ, Motor: Chevrolet GFK120362, Chasis: Chevrolet 9BGKT69TJG380027, AÑO 2018; ubicado en calle 69 bis N° 1586 entre Ascasubi y Lugones de Quilmes de la localidad y partido de Quilmes. En muy buen estado de conservación, color blanco, cuenta con llaves y cedula verde. El bien registra deuda por ARBA al 10/08/2026 \$1.900.926,30. El adquirente en subasta a fin de procurar la inscripción del bien, se lo eximirá del pago de los gastos en concepto de deudas por patentes anteriores a la toma de posesión, empero quedan a su cargo, los Gastos de inscripción del bien antes el Registro de la Propiedad Automotor.- FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 09/10/26 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 26/10/26 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 01/10/26 de 10 a 11 hs.-. Fecha de acreditación de postores hasta el 06/10/26 a las 12:30 hs., en Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Precio de reserva: \$6.000.000.- Depósito de garantía \$300.000.- (requisito válido p. ser postor e intervenir en la puja) igual importe corresponderá a cada tramo de puja.- Señal: 30 %. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604: 09/11/26 a las 12:30 hs., debiendo comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación de los bienes muebles, debiendo acompañar, el oferente, el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal físico en el radio asiento del juzgado, y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CPCC. Asimismo deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de señal y los honorarios y aportes del martillero interviniente. Se permite la compra en comisión, debiendo comprador y comitente estar inscriptos en el RGS; No se admite la cesión del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) -N° 5087-027-0092189/5 y su CBU 0140027427508709218955, el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera graciela.leles@gmail.com y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar.-Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Bruno Magnasco Lorena, Secretario.

sep. 17 v. sep. 18

VAZQUEZ HUGO CÉSAR C/VAZQUEZ OSVALDO ROBERTO S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el Martillero Juarez Gustavo Gabriel Coleg. 1665 CMBB, en autos: "Vazquez Hugo César c/Vazquez Osvaldo Roberto s/Ejecución Honorarios" (expte. 111.765), subastará electrónicamente los derechos y acciones sucesorios que le corresponden al ejecutado Osvaldo Roberto Vazquez en los autos caratulados: "Vazquez, Agustín Roberto s/Sucesión Testamentaria" (Exp. 16124-2017), de trámite ante este el Juzgado de Paz Letrado de Cnel. Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 20/10/2026 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 03/11/2026 A LAS 11 HS. Sin Base. Sin Depósito en Garantía. Comisión del martillero, la misma será del 10 % a cargo del comprador, más el 10 % de los mismos en concepto de aportes previsionales. Dicha suma deberá ser depositada en la cuenta de autos en la misma oportunidad en que es depositado el precio de compra. Integración del precio: Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta Judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso) Cuenta Judicial: Caja de ahorros en Pesos N° 593257/8 , cuyo CBU 0140437527620659325786, CUIT 30-70721665-0 Banco Provincia Suc. Tribunales Bahía Blanca. Audiencia Adjudicación (art. 38 Ac. 3604/12) se llevará a cabo el 02/12/2026 a las 10:00 hs. a fin de que comparezcan el Sr. martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, acompañando en autos la

boletera pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA. munidos de la documentación pertinente. Se deja constancia que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca., tel. 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero martillerojuarez@yahoo.com Teléfono 291-5086500. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

sep. 17 v. sep. 18

GAUDINA MARIA LUCIA C/MARRA CRISTIAN S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 Junín, hace saber que el Martillero Diego A. Jordan, en autos "Gaudina Maria Lucia c/Marra Cristian s/Cobro Ejecutivo" JU-10942-2023, subastará un automotor marca Ford, Modelo Ránger DC 4X2 XLS AT 3.2L DSL; dominio OVK 676 del año 2015. Base \$9.066.666,66. Depósito de garantía \$453.333,33. INICIO 11/11/2026, 11 HS. FINALIZA 26/11/2026 11 HS. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Fecha de acreditación de postores: Hasta las 11:00 hs del día 06/11/2026. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al inicio de la subasta. Exhibición 27/10/2026 de 14 a 17 hs. en Belgrano N° 29 de Junín. Quien resulte comprador deberá integrar el saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía) y la constitución de domicilio procesal y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Acta de adjudicación fecha: 16 de diciembre de 2026, a las 09:00 hs. en Álvarez Rodríguez N° 81, Junín: el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir a dicha audiencia con el comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio (art. 38 Ac. 3604/12 de la SCBA y art. 586 del CPCC), Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Junín Tribunales 6662-027-539929/2 y CBU 0140301327666253992922, CUIT 30- 70721665-0. Los impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el bien serán soportados por el ejecutado hasta la fecha de toma de posesión por el comprador. Hágase saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ser compradores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura (art. 39 Ac. 3604/2012 de la SCBA). Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Se hace saber al adquirente que la posesión del bien se entregará en el momento definitivo de adjudicación, librándose oficio al Registro de Propiedad del Automotor, para la toma de razón, en los términos de los arts. 15 y 27 del Dt. Ley 6582/58. Fdo: Karina Daniela Ragazzini, Juez. Giecco Maria Paulina, Secretario.

sep. 17 v. sep. 18

WILLIAMS HORACIO PABLO C/LAVAGNINO OMAR LELIO S/COBRO DE EJECUTIVO DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial Junín, hace saber por 3 días en los autos "Williams Horacio Pablo c/Lavagnino Omar Lelio s/Cobro de Ejecutivo de Honorarios" Exp. JU-6106/2010, que el martillero Griselda Elisa Rodríguez, Folio IX, Tomo 941 del CMCPDJJ, Legajo Previsional 33066, CUIT 27-23920476-2, monotributista subastará en forma electrónica el 50 % del inmueble ubicado en ciudad de Chacabuco NC. Cir. C i; S. F; Maz. 449c; Parc. 1 A Part. Inm. 14939-3 matrícula 026-8513 situado en la esquina SO de calles Hipólito Yrigoyen y calle 14 de Julio de Chacabuco. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 14/10/2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 28/10/2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: 30/09/2026 de 10:00 a 12:00 hs. Base \$127.350.000 Seña 10 %- 1 % sellado del boleto, comisión 3 % cada parte.- Depósito de garantía \$6.367.500 (5 % de la Base) El interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles anteriores al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6662-027-513851/1, CBU 0140301327666251385111, CUIT 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2026 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, del pago de la seña 10 % del precio y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Se exigirá de quien resulte comprador, dentro de los cinco días de aprobado el remate (que será notificada electrónicamente), la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía y la seña). Comisión martillero: 3 % a cada una de las partes. permite compra en comisión. En caso de intentar la compra en comisión, deberán encontrarse inscriptos el comitente y el comisionista, ambos, en el Registro General de Subastas a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Prohíbe: cesión del Acta de Adjudicación. Deudas: Municipal al 10/09/2026 \$1.570.440,69 Arba al 09/09/2026 \$328.991,60. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos, una vez que se realice la audiencia de adjudicación, dichas sumas, no podrán ser gravadas por impuestos o tasa alguna (art. 562 del CPCC). El acta de adjudicación, que se establece para el día 20/11/2026 a las 11:00 hs. Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito de garantía, sin retención ni gravamen alguno de aquellos que hicieron reserva de postura. Se hace saber que la audiencia se realizara en forma semi remota mediante la aplicación MS Teams, debiendo las partes y abogado asistir de forma remota. Quienes resultaren ser los mejores postores de la subasta ordenada en autos y el enajenador designado en autos deberán concurrir personalmente a la sede del Juzgado (Ac. 480/20 de la SCJBA y concordantes), debiendo comparecer en estrados del

Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual), en dicha audiencia, el/los vencedor/es deberán adjuntar los comprobantes de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el cinco por ciento (5 %) en concepto de honorarios profesionales del enajenador (con mas el 10 % en concepto de aportes previsionales), no pudiendo computarse dentro de esas sumas, las dadas en concepto de depósito en garantía. La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Pcia. de Bs. As. suc. Tribunales y a la orden del Juez y a cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 de la SCBA) se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario. Podrá requerir su indisponibilidad hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la realización de estos trámites le fuere imputable. La indisponibilidad no registra respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos - art. 581 del CPCC. Se encuentra permitida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación, en los términos y la forma prescritos por los arts. 1616, 1618 y concordantes del CCyC. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en las eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo Acta de adjudicación: La misma se celebrará en la sede del Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac. 3604/12 de la SCBA.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30 % (treinta por ciento) del precio de compra en concepto de seña (art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC, art. 38 Ac. 3604/12 de la SCBA y art. 586 del CPCC). En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley e IVA -si correspondiere- (a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse) como así también el 1,5 % por impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.905).-Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC.- Saldo de precio - Posesión: Se exigirá de quien resulte comprador, dentro de los cinco días de aprobado el remate (que será notificada electrónicamente), la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía y la seña) pudiendo requerir su indisponibilidad hasta que se otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo, la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos (art. 581 CPCC).- En esa oportunidad, se mandará entregar la posesión del bien subastado.- Postor remiso: En caso de incumplimiento por parte del adquirente en la subasta de lo dispuesto precedentemente, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac. 3604/12 de la SCBA). Giecco Maria Paulina, Secretario.

sep. 17 v. sep. 21

CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PISTO ELIZABETH NOEMI Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Álvarez, sito en Ituzaingó N° 340, 3° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet SA de Ahorro para Fines Determinados c/Pisto Elizabeth Noemi y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-16051-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará el 100 % al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Chevrolet N° GFK083199 Chasis: Chevrolet N° 9BGKL69T0JG235319, de color verde oscuro, naftero, Fabricación Año: 2017, Modelo Año: 2017, Dominio: AC097FX, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 21/10/2026 A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 3/11/2026 A LAS 8:30 HS. Exhibición: 13/10/2026 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=n8kA03xzWRQ&feature=youtu.be> Base: \$4.201.500 Depósito de garantía: \$210.075 Comisión: 9 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. En caso de pujar en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscripto en el RSJD. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Tribunales de San Isidro Cuenta N° 5099-027-0938918/6, CBU N° 0140136927509993891864, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 1/12/2026 a las 9 hs. La audiencia de adjudicación será llevada a cabo en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 piso 3°, de la localidad y partido de San Isidro. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y del saldo de precio. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en la situación de postor remiso. Deudas al 10/7/2026: Patentes ARBA: \$993.569,60 Infracciones PBA: \$1.135.500 y CABA: Posee cinco infracciones que se deben resolver con un controlador. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 27-38525801-7. San Isidro, septiembre de 2026.- Maugeri Graciela Francisca, Secretaria.

sep. 18 v. sep. 21

ALLIEVI DE IOGHA MARIA TERESA C/BERESIARTE NICOLAS ALEJANDRO S/ACCIONES DE IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 9 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el martillero Luis Alberto Bessone, reg. 2413, celular 2234482800, subastará electrónicamente la venta de derechos y acciones, el adquirente revestirá la calidad de cesionario del ejecutado por cuanto sus derechos y obligaciones serán los emergentes a su favor en marco de autos caratulados "Allievi De Iogha Maria Teresa c/BeresiarTE Nicolas Alejandro s/Acciones de Impugnación de Filiación" Exp. N° MP-35296-2017 de trámite por ante esta misma sede. INICIA 16/10/2026 A LAS 10 HS. FINALIZA 30/10/2026 A LAS 10 HS. Sin Base. Depósito en garantía \$6.384.500 este monto se establece como primer tramo de puja. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CPCC texto Ley 14.238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta judicial N° 6102-027-0933934/8, CBU 0140423827610293393485 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales. Honorarios 5 % cada parte aportes previsionales (10 % sobre total honorarios). Acta de Adjudicación 30/11/2026 a las 11 hs. Prohibida la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Amione Guillermo Maximiliano c/BeresiarTE Nicolas Alejandro s/Ejecución Honorarios" Expte. MP-7662-2025 Mar del Plata, agosto de 2026. Carrera Mariela Hebe, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 22

BRASICH SILVANA KARINA Y OTROS C/GIANOTTI MARIA DEL LUJAN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber por tres (3) días que en los autos "Brasich Silvana Karina y Otros c/Gianotti Maria Del Lujan y Otro/a s/Ejecución de Sentencia" (Expte. N° 127.611) se dispuso la venta en subasta electrónica del 100 % del inmueble sito en calle Fagnani N° 978, Mar del Plata (Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. A, Ch. 17, Mza. 17 B, PA 30; Matrícula 116.981(45); Partida 201.491), con base de \$1.412.860,10, al contado y al mejor postor, por intermedio de la Martillera María Eugenia Gutiérrez, Matrícula 3705. El bien saldrá a la venta en estado ocupado, conforme mandamiento de constatación del 28/11/2025. Subasta electrónica: DEL 5 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. AL 19 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS., salvo prórroga automática. Exhibición: 29 de septiembre de 2026, de 10:00 a 12:00 hs. Depósito en garantía: los interesados deberán efectuar un depósito previo del 5 % del valor de la base de subasta, es decir la suma de \$70.650.-, el que será reintegrado de inmediato a quienes no resultaren compradores, salvo reserva de postura. Señal, comisión y saldo de precio: al momento de suscribir el acta de subasta, el comprador abonará el 10 % de señal, con más la comisión de ley del 3 % a su cargo (más el 3 % a cargo de la parte vendedora), con más el 10 % de dicha comisión en concepto de aporte previsional, todo a cargo del comprador. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerar remiso al comprador. Deudas impositivas: se cita a los entes recaudadores para que, dentro del plazo de veinte (20) días, hagan valer el eventual derecho de cobro preferente que les asista sobre el producido de la subasta, la que se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión al adquirente. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2026. Font Federico, Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

HARAS SAN PABLO CLUB DE CAMPO SA C/CEDARRI OSVALDO FABIÁN S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, a cargo del Juez Gabriel Horacio Acosta, del Depto. Judicial Moreno Gral. Rodríguez, en autos: "Haras San Pablo Club de Campo SA c/Cedarri Osvaldo Fabián s/Cobro Ejecutivo" Expte N° MG-9103-2017, hace saber que el Martillero Gustavo F. Rumi, Coleg N° 69 DJMGR, CUIT N° 20-16513991-8 Monotributo, subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del Lote de Terreno que forma parte del complejo urbanístico deportivo denominado Club de Campo Haras San Pablo I, ubicado en el pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., designado provisoriamente con el N° 26, Nom. Catastral: Circ.: II, Sec: T, Fraccion: V, Parcela: 1, Mat. N° 88.320, Partida Arba: 046-96634-5; propiedad de Cedarri, Osvaldo Fabian; con una Superficie de terreno: 1374,36 m2, en el estado en que se encuentra s/mandamiento a Fs. 27.03.2026: Desocupado. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA. Subasta: INICIO DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: 08 de octubre de 2026 de 11:00 a 14:00 hs. Base: \$499.602,00; Depósito en garantía: \$25.000.-; Señal: 20 % del precio de compra; Comisión: 3,5 %, a cargo de cada parte, más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 ap. IV Ley 10.973 T.O. Ley 14.085) y el sellado de ley. Quien se postule como oferente deberá estar inscripto el Registro de Subastas Judiciales y depositar el importe del depósito en garantía con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la cuenta del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno. Cuenta de autos en pesos N° 5126 027-526124-0; CBU 0140044127512652612403, CUIT 30-70721665-0. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo el 13 de noviembre de 2026 a las 12:00 hs, en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 2 Departamental, sito en calle Merlo N° 2729 de Moreno, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, art. 41 del CPCC. Así mismo deberá estar integrada y acreditada al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac. 3604 SCBA) el pago de la Señal del 20 %

del precio de compra; el 3,5 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el sellado de ley, en su caso, mediante depósito en la cuenta de autos, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de depósito en garantía. La documentación referida deberá encontrarse remitida electrónicamente por el interesado previamente al momento que se inicie la audiencia. Deudas: ARBA \$213.557,50 y título ejecutivo \$92.239,20 al 04-10-2022; Municipalidad \$583.240,49 al 04-10-2022; Expensas \$65.738.193,83 al 01-09-2026; Aysa no dispone. Expensas último mes: \$705.700.- al 01-09-2026. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas son a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente deberá designar notario para efectuar la escritura pública, siendo los honorarios y gastos que tengan vinculación con la transferencia y confección de estado parcelario a cargo del comprador. El adquirente además del precio de la subasta deberá abonar a Haras San Pablo Club de Campo SA la suma de u\$s 800.- en concepto de tasa de transferencia. Saldo de precio: El pago deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del CPCC. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en el punto VII, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago del saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. No admite compra en Comisión ni cesión del boleto de compraventa. Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 562 y 585 del CPCC) las sumas depositadas en garantía les serán restituidas en forma inmediata, mientras que quien haya hecho reserva de postura, deberá solicitarlo judicialmente en ambos casos a las cuentas denunciadas al momento de la inscripción. Demandado: Cedarrí, Osvaldo Fabian, CUIL 20-17109807-7. Las condiciones jurídicas del bien, título, estatuto, reglamentos y normativa vigente que rigen en el complejo, se pueden consultar en www.scba.gov.ar consulta de exptes, Mesa de Entradas Virtual. Moreno, septiembre de 2026. Bossi Eduardo Gaudencio, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 22

DIEZ EDGARDO MARTIN C/AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 4 de Bahía Blanca, Sec. Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que el Mart. Juárez Gustavo, Col.1665 CMBB, designada en, "Diez Edgardo Martin c/Ampuero Saez Ana Maria s/Ejecución Hipotecaria", Expte. nro. 57561, subastará el 100 % del bien inmueble, ubicado en calle Ayacucho N° 1343 UF 4 de Ba. Bca., cuya Nom. Cat. es: Circ. 1; Secc. B; Mz 70-a; Parc. 4-m Subparc. 4 poligono 00-004, inscripto en Mat. N° 70265 (007) Pda. Inmobiliaria 007-148263, al mejor postor, de contado, en el estado material en que se encuentra. Estado de ocupación: Ocupado por Ampuero Saez Ana Maria. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Base en Dólares estadounidenses u\$s 64.105,49.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5 % de la base, o sea u\$s 3.205,27, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Suc. 6202 N° 1103/8, CBU 0140437528620600110385, CUIT 30-70721665-0.- Exhibición día 27 de octubre de 2026 de 11:00 hs. a 12:00 hs.- Acta por secretaría: a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 16 de diciembre de 2026 a las 10:00 horas, quien resulte comprador al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10 % del precio de la subasta - monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado.- Asimismo deberá acreditar el pago del sellado respectivo. Asimismo, deberá acreditar el pago del 3 % en concepto de comisión del Martillero con más 10 % aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente integración de saldo de precio: el comprador deberá transferir el saldo del precio a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).- Condiciones Generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012). - Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Para participar, los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al martillero interviniente: Juárez Gustavo, teléf.: (0291) 5086500.- Bahía Blanca, septiembre de 2026.- Castro Joaquín Andrés, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 22

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sito en calle Roca N° 535 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza, cita y emplaza por diez (10) días a ALBERTO RICARDO RINCÓN, DNI N° 17.854.370, para que en dicho plazo, desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Butierrez Susana Maria c/Rincon Alberto Ricardo s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" TL-3734-2026, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. La actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Trenque Lauquen, 1° de septiembre de 2026.

sep. 8 v. sep. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "Fernandez Emiliano c/Alonso de Gutierrez Rosa s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita mediante edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata a los codemandados ROSA ALONSO y/o ROSA ALONSO DE GUTIERREZ y JOSÉ MARÍA GUTIERREZ y/o sus sucesores y/o sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección F, Manzana 25, Parcela 13, Partida Inmobiliaria 99451, inscripto el dominio en la Matrícula 211.541 de La Plata (055) sito entre las calles 3 y 4 y 472 y 473 - todas sin abrir- sin número de City Bell, Partido de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Alfredo Anibal Villata, Juez.

sep. 8 v. sep. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, con domicilio en Av. San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, Secretaría a cargo del Dr. Hector Osmar Fernandez, en la causa caratulada: "Mereles, Eugenio c/Fernandez, Floricel Américo s/Juicio Ordinario (Usucapión)" Expte. 2024/22, cita y emplaza a la Sra. TERESA CAMPUZANO con N° de DNI desconocido para que dentro del término de veintiún (21) días a contar desde la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones legítimas si la tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse, pudiendo formular reconvencción, en relación a la demanda promovida respecto al inmueble cuya inscripción registral consta en el Protocolo de Dominio al Tomo 102 Folio 42 Finca 8523 Partida 905311, sito en la Manzana 45 (Ex Mz N° 255) Parcela 18 (Ex Lote N° 6) con una Superficie de 450,00 m2 cuya Nomenclatura catastral es Dpto. 09- Cir. I - Secc. E- Mz 45. Partida 905311 ubicado sobre las calles Sargento Cabral y Tacuarí de la ciudad de Clorinda, departamento Pilcomayo. Provincia de Formosa. bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en el juicio en caso de no comparecer (cf. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del CPCC). Clorinda, 28 de agosto de 2026. Fdo. Hector Osmar Fernandez, Secretario Juzgado Civil Comercial y del Trabajo Clorinda Poder Judicial."

sep. 11 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As. a cargo de la Dra. Cairo Silvina, Secretaría Única, sito en la Avenida 13 entre 47 y 48 de esta ciudad, hace saber por cinco días que el día 06 de agosto de 2026 se ha decretado la Quiebra de IVÁN MACIAS DNI 34.513.636. Síndico: Guido Valsecchi con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 06/10/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Asimismo se indica que se encuentra habilitado el proceso de Verificación no presencial (VNP) de créditos, en el marco del presente proceso, en los términos y condiciones antes establecidos y conforme a las siguientes pautas: -Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta el día del vencimiento en el correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com.-El pretenso acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF.- Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- Deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada por el Síndico Banco BBVA Banco Francés. Caja de Ahorro.-CBU 0170178040000031252360.- Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ).- Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.-Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificados recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos.-Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 20/11/2026, e informe general el día 01/02/2027. La Plata, septiembre de 2026. Montenegro Mariela, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Güeglio

Maria Florencia s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 20/8/2026 se ha decretado la Quiebra de GUEGLIO MARIA FLORENCIA, DNI 37560101, con domicilio en la calle 29 e/527 y 528 N° 405 de la localidad de Tolosa, partido La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Federico Cristelli con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de La Plata, abierta al público los días hábiles 9 A 15 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23/10/2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9/11/2026 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 10/12/2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 28/12/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 26/2/2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 15/3/2027 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 13/4/2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 9/9/2026. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, hace saber que con fecha 28 de mayo de 2026 se ha decretado el Concurso de JUAREZ HIJOS SA, CUIT N° 30696017839, con domicilio constituido en la calle Las Heras N° 408 de Quilmes y constituido Electrónico: 20148240605@notificaciones.scba.gov.ar, en autos caratulados "Juarez Hijos SA s/Concurso Preventivo (Grande)" Expediente N° QL-7857-2026. Se ha designado a la sindicatura "Ruiz-Rivero-Garobio", con domicilio constituido en la calle Alberdi N° 345 de Quilmes, domicilio electrónico en 20133162330@notificaciones.scba.gov.ar, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 14 de diciembre de 2026. Se hace saber que los acreedores deberán llevar sus demandas con la documentación respaldatoria, junto con el comprobante de pago del arancel (art. 32 de LCQ). Las consultas e instrucciones a fin de agilizar la recepción de las mismas, serán atendidas en forma presencial, los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, teléfono (011) 5142-4340 (0221)-485-4844, los mismos deberán presentarse en el domicilio de la sindicatura. Designar el día 29 de marzo de 2027 como fecha hasta la cual el concursado deberá presentar la propuesta a que se refiere el art. 41 LC y Se han fijado los días 1° de marzo de 2027 para la presentación por el Síndico del informe individual y 13 de abril de 2027 para la presentación del informe general. El periodo de exclusividad vence el 5 de octubre de 2027 y la audiencia informativa se realizara el día 28 de septiembre de 2027 a las 10 horas. La publicación deberá efectuarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 273 inc. 8 Ley 24.522). Guardado Daniela Laura, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. GALARREGUI PEDRO NAHUEL, COHN CARMEN ADELA y MARGARITA AVILA en causa N° 21335 seguida a Vazquez Jose Eliezer por el delito de Incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a jusejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de Septiembre de 2026.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Ventureira Gonzalo Javier, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a AGUSTÍN NICOLÁS LOPEZ, DNI 36.344.786, nacido el día 23 de marzo de 1992 en la ciudad de Mercedes, de sobrenombre o apodo "pato", de 33 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación albañil, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 65 N° 255 e/14 y 16 de Mercedes (B), que sí sabe leer y escribir y que sí sabe firmar, hijo de Oscar Alberto Lopez (v) y de Maria Veronica Rodriguez (v) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2658-2025 (10902), "Lopez, Agustín Nicolás s/Hurto Simple y Hurto Simple en Grado de Tentativa todo ello en concurso real entre sí en Mercedes (B) (IPP 09-00-11523-25)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, septiembre de 2026. Martin Natalia Soledad, Auxiliar Letrada.sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, notifica a NORA DEL CARMEN VAZQUEZ, argentina, sin apodo, DNI 17.702.177, nacida el 5 de junio de 1966 en Pilar (B), instruída, comerciante, divorciada, domiciliada en calle 30 y 125 de Mercedes (B) tel. 2324-496876 15-560788, hijo de Isidro Vazquez (f) y de Ilda Galeando (f), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-8-2023 (9904), "Vazquez, Nora Del Carmen s/Amenazas Simples en Mercedes (B)" (IPP 09-00-003652-21: Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que con fecha 12/11/2024, se imprimió a la presente el trámite previsto en la Ley 13.433, procedimiento que culminó con el archivo de las actuaciones dispuestas mediante despacho simple por la Sra. Agente Fiscal interviniente -ver escrito de fecha 7/4/2025-. Que habiéndose otorgado vista a las partes, se expidió a la representante del Ministerio Público Fiscal, quien postuló, en lo sustancial, que: "... no se suscitaron cuestiones que puedan oponerse a tener por cumplido el acuerdo al que se arribara en su momento, es que vengo a solicitar se proceda conforme lo normado en el art. 323 inc. 7 2do. párrafo última parte del CPP." -escrito de fecha 21/8/2026-. La Defensa Particular -Dr. Bonicalzi- pese a encontrarse debidamente notificada - 25/8/2026- no expresó oposición al respecto. Por los fundamentos expuestos, habiendo transcurrido el término previsto en el art. 323 inc. 7° del Código ritual, corresponde disponer el sobreseimiento del encausado por el delito de Amenazas Simples que le fuera atribuido. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Nora Del Carmen Vazquez por el delito de Amenazas simples, previsto y reprimido por el art. 149 bis primer párrafo, primera parte del Código Penal (art. 323 inc. 7° del CPP y 20 de la Ley 13.433). Notifíquese, regístrese y firme librense los oficios de la ley y, en su oportunidad, archívese. Claudia Liliana Esquivel- Juez. Mercedes, 8 de Septiembre de 2026. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Iañez Y Yalungo Pablo Roman s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 67348 hace saber que el día 26/8/2026 se decretó la Quiebra de IÑEZ Y YALUNGO PABLO ROMÁN (DNI N° 37.766.311), con domicilio en calle 77 N° 3546 de Necochea. Síndico designado: Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1° "A" de esta ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/11/2026. Presentación Inf. Ind.: 26/3/2027. Presentación Inf. Gral.: 5/7/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Nueve Mil (\$39.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8/9/2026. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Maillard Gabriela Fernanda s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 26/8/2026 se ha decretado la quiebra de MAILLARD GABRIELA FERNANDA, DNI 20233374, con domicilio en la calle 17 N° 1141, Tolosa, partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdra. Erika Paola Aragon Szybisty con domicilio constituido en calle 57 N° 632, piso 3° Of. "A", La Plata, abierta al público los días hábiles 15 hs. a 18 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23/10/2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9/11/2026 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 10/12/2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 28/12/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 26/2/2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 15/3/2027 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 13/4/2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 9/9/2026. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Leila Bustos, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, de la ciudad de La Plata, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Diaz Gisela Fernanda s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-57355-2026, que con fecha 27 de agosto de 2026 se ha decretado la quiebra de FERNANDA GISELA DIAZ, DNI 31.531.686, CUIL 27-31531686-9, con domicilio real en calle 31 N° 301 de la localidad de Berisso, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico 23313015289@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24.522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc. 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle 40 N° 817, piso 6°, depto. "C", de La Plata, mail: pachecogf@hotmail.com, te. 0221 545-1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el

horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta la fecha tope para verificar. Las insinuaciones podrán efectuarse: a) Mediante remisión a la casilla de correo electrónico denunciada, adjuntando en formato PDF la documentación fundante del pedido. Los acreedores deberán conservar los originales para su exhibición ante el primer requerimiento del Síndico o del Juzgado, circunstancia que deberá constar expresamente. El pago del arancel deberá realizarse al CBU 0140001403400145061385. b) En forma presencial, en el domicilio denunciado, dentro de los días y horarios de atención establecidos. Fecha tope para verificar 26 de octubre del 2026.- Fecha tope para realizar observaciones 9 de noviembre de 2026.- Fecha de informe individual 29 de diciembre de 2026 - Fecha del informe general 16 de marzo de 2027. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a JOAQUÍN LEONARDO ESPÍNDOLA SIMOY, DNI N° 45.224.651, sin apodos, 22 años, argentino, soltero, que sí sabe leer y escribir y sí sabe firmar, changas y estudiante, nacido el 22 de julio de 2002 en General Las Heras (B), hijo de Jorge Ricardo Espíndola (V) y de Gisela Noemí Simon (F), domiciliado en Estancia La Esperanza ubicada en Sperati partido de General Las Heras (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1620-2025 (10778), "Espíndola - Simoy, Joaquin Leonardo y Sepulveda, Rodrigo Natanael s/Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas con alevosía en General Las Heras (B) (IPP 09-00-20919-24)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, septiembre de 2026. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ALAN JOSÉ LUIS FRANK. "Frank Alan José Luis, Pino Ezequiel Uriel, Pino Victor Andrés s/Infracción al art. 25, 1er. y 2do. párrafo de la Ley 22.421 (Protección de Fauna Silvestre) IPP 02-00-000891-26/00". Cito resolución: "...cítese a Alan José Luis Frank, DNI 35.416.179, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, o a comunicarse telefónicamente al tel./fax 0291-4009600 interno 32312, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LUIS DARÍO ALVAREZ. "Alvarez Luis Darío s/Violación de Domicilio en los términos del art. 150 del Código penal". Cito resolución: "...cítese nuevamente a Luis Darío Alvarez, DNI 5.519.902, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, o a comunicarse telefónicamente al tel./fax 0291-4009600 interno 32312, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra Gabriela Antonia. Paladin Secretaría a cargo de las Dras. María Paula Gandolfo y Miriam Lucrecia Coronel, comunica por 5 (cinco) días en los autos caratulados: "Wenance SA s/Quiebra" (Exp. SI-26132-2023) que con fecha 12/05/2026 se ha decretado la Quiebra de WENANCE SA, CUIT 30-70804498-5, inscripta en el Registro Público de Comercio N° 7084 L° 18 de fecha 12/7/2002, y la extensión de la misma a sus garantes Créditos Al Río SA, CUIT N° 30-71600460-7 y Muszak Alejandro DNI N° 20.729.724. Se hace saber a los acreedores posteriores a los concursos preventivos precedentes que el plazo fijado para la verificación de sus créditos post concursales vence el 12 de noviembre de 2026, debiendo recurrir a la vía incidental con la dispensa del art. 202 LCQ. Síndico designado, contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Pringles 2805 de Martínez, tel. 11 5249 9854, domicilio electrónico: 20082427601@cce.notificaciones, e mail: abozzini@estudiobozzini.com.ar. Se intima a los fallidos y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, los que serán nulos si se efectuaren. Se intima a los fallidos para que cumplan con los requisitos del artículo 86 de la Ley 24.522 (si correspondiere) y para que constituyan domicilio procesal en la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificárselo por ministerio de la ley. San Isidro 8 de septiembre de 2026. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5490 seguida a Darío Walter Celle en orden al delito de resistencia a la autoridad, cítese y emplácese al nombrado Celle (DNI 33.663.446, nacionalidad argentina, nacido el 3 de noviembre de 1988, hijo de Darío Celle, con último domicilio en la calle Riglos N° 631 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, Provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal por ante este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, piso 4to., Sector "K" de Morón, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del CPP).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, agosto de 2026.- Atento lo emergente del informe policial incorporado en fecha 5 del corriente mes y año, sumado al tiempo transcurrido sin que el encartado de autos se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a DARÍO WALTER CELLE por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez". Secretaría, septiembre de 2026.- Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a BRANDON EZEQUIEL ORELLANA SUAREZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-15715-17 (N° interno 6484 tiene X/C 9815) seguida al nombrado en orden al delito de Robo y Violación de Domicilio cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Orellana Suarez Brandon Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ...Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado.". Banfield, fecha de la firma digital. Firmado electrónicamente por (Acordada N° 3733/14). Rojas Triaca Marbel Hernan, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Villani Valentina Abril s/Quiebra (Pequeña)" N° E-117868, se decretó el día 02/09/2026 la quiebra de VALENTINA ABRIL VILLANI (DNI 46261662), ordenando a la fallida y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al síndico Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8° oficinas 1 a 3 de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del día 9 de noviembre de 2026, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos a la síndico." Maria Damiana Frías, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a FERNANDEZ RICARDO NICOLAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35948836, hijo de Largheri Maria Beatriz, y de Fernandez Roberto Oscar, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle 835 N° 2061, loc. San F. Solano e/calle 891 y 892, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0705-3182-2500, causa registro interno N° 8429, seguida a "Fernandez Ricardo Nicolas, en orden al delito de Hurto" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de la firma digital. Cítese al incurso, Fernandez Ricardo Nicolas por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. Civ. Com. N° 2, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, hace saber que con fecha 12/08/2026 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de CALCAGNI SERGIO ARIEL, DNI 33.108.005, con domicilio en Peñaloza 757, Pehuajó, en autos "Calcagni Sergio Ariel s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° TL-3915-2026). Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 16/10/2026 ante el síndico CPN Razetto Mauricio, DNI 25.726.283, dom. elec. 23257262839@cce.notificaciones, presencialmente en Alem 841, Trenque Lauquen, de lun. a vie. de 8 a 16 hs., con turno previo al 2392431830, o no presencialmente enviándolas por email en formato PDF a contadoresasociadostl@gmail.com. Carpeta de Google Drive donde subirán las verificaciones y observaciones: https://drive.google.com/drive/folders/13S6SlhHXBoTy_Qd8_o1f8_snKs1qQky8?usp=drive_link. Cuenta donde podrán abonar los aranceles verficatorios (importe 10 % del SMVM): CPN Razetto, Banco Galicia, Caja de Ahorro N° 400626343429, CBU 0070342830004006263491. Vence período de observación de créditos: 27/10/26. Inf. indiv.: 26/11/26. Vence plazo para propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores: 01/02/2027. Inf. gral.: 16/02/2027. Vence plazo para observar el inf. general: 02/03/2027. Vence plazo para presentar propuesta de acuerdo: 13/08/2027. Aud. informativa: 05/08/2027, 13 hs., en sede del Juzgado. Trenque Lauquen, agosto de 2026. Planiscig María Angélica, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ZAPATA RODRIGO GUILLERMO EZEQUIEL, DNI N° 39.596.551, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-869-2026 - 9262 - "Zapata Rodrigo s/Daño, Resistencia a la Autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 21/22 y 29/30, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Zapata Rodrigo Guillermo Ezequiel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Reymundi Maria Manuela, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a KEVIN BRITZ, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35974980, hijo de Marcela Alejandra Prieto y de Hector Britz, último domicilio sito en Calle Libano N° 1924, loc. Gerli, Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 343, IPP N° 2000-7194-2600, seguida a Kevin Britz, en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "///vellaneda, 9 de septiembre de 2026. En atención a lo que surge del informe de fecha 04 del corriente mes y año, como así también de la presentación efectuada por el Sr. Defensor Oficial, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP: Se cita y emplaza al encausado Kevin Britz, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional." Sanchez Julieta Soledad, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría única de la Dra. María Lujan Benitez, hace saber que en autos "Merlo Andres Enrique s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 64333, con fecha 14 de agosto de 2026, se decretó la Quiebra de ANDRÉS ENRIQUE MERLO, DNI 31.940.146, con domicilio real calle Los Sauces N° 362, localidad Labardén, partido General Guido, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 21 de octubre de 2026 al síndico designado Cra. María Graciela Natoli, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., celular 2241-688781; 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 11 de noviembre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU 072074358800035169640. Dolores, 4 de septiembre de 2026. Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, BARELI, SOFÍA, y CALDERÓN, JUAN MANUEL, en causa N° 21545 seguida a Scagliola Alfredo Enrique la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 9 de septiembre de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Bareli, Sofía, y Calderón, Juan Manuel, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.- "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría Única de la Dra. María Lujan Benitez, hace saber que en autos "Sotelo Nicolas Martin s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 64465, con fecha 14 de agosto de 2026, se decretó la quiebra de NICOLAS MARTIN SOTELO, DNI 35.821.067, con domicilio real calle Pedro Echeverría N° 793, ciudad y partido de Chascomús, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 23 de octubre de 2026 al síndico designado Cra. María del Carmen Natoli, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., celular 2241-688781; 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 13 de Noviembre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. Dolores, 4 de septiembre de 2026. Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Benitez, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2026, en los autos caratulados "Espinosa, Silvia Valeria s/Quiebra (Pequeña)" (Exp. 64.276) se resolvió decretar la Quiebra de SILVIA VALERIA ESPINOSA (DNI 29.785.153) (CUIL 27-29785153-0) con domicilio real en Solís 186 de la localidad de Dolores, partido de Dolores, haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Fíjase hasta el día 13/10/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y el 14/11/2026 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se dispusieron las fechas del 19/02/2027 y el 15/03/2027 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LCQ respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores y domicilio electrónico 20045329098@cce.notificaciones teléfono 11-5416-7809, al cual los acreedores tendrán que enviar a su casilla de correo electrónico (pedroalfredovalle@gmail.com) las insinuaciones y documentación en archivos PDF, que sustenten la pretensión y en su caso, el comprobante de pago del arancel establecido por el art 32 Ley 24.522. El importe del arancel es el 10 % del salario MVM. Se exceptúan de su ingreso los créditos menores a tres SMVM y los de causa laboral. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 LC). Dolores, septiembre de 2026. Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo del Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única, en los autos "Claude Tamara Vanesa s/Quiebra (Pequeña)" expte. 64425, comunica por cinco días, que el 024 de agosto de 2026 se ha declarado la Quiebra de CLAUDE TAMARA VANESA, argentina, DNI N° 30.611.560, con domicilio real en calle 5 N° 7851 de la localidad de Mar del Tuyú, partido La Costa, Bs. As., habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo DNI 13.908.630 con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, te. 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18:30 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial ó como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se

remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi, CUIT 23-13908630-9, Cuenta N° 5055 38265/5, CBU 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 27/10/2026 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la LC). Determinar el día 17/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la LC. Determinase asimismo el día de 28/02/2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la LC) y el 23/03/2027, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la LC). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Gamero Claudia Alejandra s/Quiebra (Pequeña)" exp. N° 67209 hace saber que el día 26/8/2026 se decretó la Quiebra de GAMERO CLAUDIA ALEJANDRA (DNI 16.573.508), con domicilio en calle 63 N° 3139 de Necochea. Síndico designado: Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/11/2026. Presentación Inf. Ind.: 26/3/2027. Presentación Inf. Gral.: 5/7/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Nueve Mil (\$39.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 7/9/2026. Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Sr. Juez Subrogante, Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única a cargo de los Dres. Guadalupe Y. Velasco y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Bruno Maria Manuela s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° LP-61623-2026, con fecha 4 de septiembre de 2026 se ha decretado la Quiebra de MARIA MANUELA BRUNO (DNI 26.846.888), con domicilio en calle 44 e/16 y 17 N° 1075 2 C de la localidad de La Plata. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Andrés Drzewko (T°150 F° 4 Legajo 38822/0 del CPCEPBA), domicilio físico en calle 19 N° 348, piso 3, "C" de La Plata, con teléfono de contacto 11-6947-5920 y domicilio electrónico en 23314818784@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9 a 13 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó el día 20 de octubre de 2026 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra de fecha 4/09/2026 formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos en forma electrónica al correo denunciado en el escrito en vista para presentar los pedidos verficatorios: andresdrzewko@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés SA, CBU 0170023740000001681161. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 LCQ, procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Al formularse la petición de verificación exigirá al presentante que denuncie su número de identificación y el correspondiente al CUIT. b) El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 11 de noviembre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 11 de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 30 de Diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 12 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día entre el día 22 de febrero de 2027 y el día 1° de marzo de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 1° de abril de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Valeros de Córca, en autos "Rojas Sergio Abel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 895091 LP-31192-2026, hace saber que el día 2 de julio de 2026 se ha decretado la Quiebra de ROJAS SERGIO ABEL, DNI 31.512.693, con domicilio en calle 38 N° 521, piso 1B de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Angelica Patricia Sifas, con domicilio constituido en calle 9 N° 665 8° B de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verficatorias, hasta el día 13 de noviembre del 2026, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00. El informe individual deberá presentarse el 27/11/26 y el informe general previsto por la citada ley el día 29/12/26. Los pedidos verficatorios deberán realizarse de manera electronica, debiendo presentar copia digital en el correo electrónico estudiosifas@gmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1° archivo: Pedido verificación de crédito, 2° archivo: Documentación vinculada con la personería, 3° archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro N° 2000-553107/1 Banco: Banco Provincia De Buenos Aires Titular: Angelica Patricia Sifas CBU 0140999803200055310711.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- La Plata, 2 de septiembre de 2026. Niell Fernanda Lorena, Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ROCÍO CARINA HUMEREZ, DNI 38.512.950, con último domicilio registrado en la causa real: Calle Los Jazmines S/N entre Las Orquídeas y Los Helechos, loc. Luján, hijo de Fariás María y de Humerez Catalino, con fecha de nacimiento 13/10/1994; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-1308-2026-6720 "Humerez Rocio Carina, Lopez Gabriel Gaston s/Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento (IPP09-01-2843-26)". que se le sigue conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 9 de Septiembre de 2026. -Atento lo informado por la Comisaría de Luján a fs. 35, cítese por cinco días a la encausada Humerez Rocío Carina para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del CPP).-Notifíquese. María teresa Bomaggio. Ante mí: Esteban Oscar Patrone, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Parada Sergio Fernando s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° E-117913-", se decretó el día 2/9/26 la Quiebra de SERGIO FERNANDO PARADA (DNI 17.940.254), ordenando al fallida y a quienes detenten bienes de aquel los entreguen al síndico Alejandro Oscar Sinigaglia, con domicilio en calle O'Higgins N° 471, piso 1 "A" de ésta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del día 9 de noviembre de 2026, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico." María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, hace saber que en los autos "Obra Social Yacimientos Carboníferos (OSYC) s/Concurso Preventivo" COM 14982/2026, el 12/8/26 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de OBRA SOCIAL YACIMIENTOS CARBONIFEROS (OSYC), CUIT 30-67858150-6, con domicilio en 24 de Noviembre 1126 CABA y que se designó como sindicatura al Estudio Del Castillo Sasuli y Asociados con domicilio constituido en la calle Cerrito 1136 2° fte., CABA, te. 11-6186-5980, sasuli52@gmail.com y/o pablo.palopoli@icloud.com. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso (3/8/26) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de manera presencial hasta el 27/11/26, pero enviando además al correo electrónico de dicho auxiliar el pedido verificadorio y la documental en formato pdf y que podrán conocer la causa mediante consulta informática a través del link <http://scw.pjn.gov.ar>. El arancel art. 32 LCQ deberán transferirlo al CBU 072076268800002665104, alias salero.organo.lastre. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 4/3/27 y 12/5/27 respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el 14/10/27 a las 10:30 en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del periodo de Exclusividad vence 21/10/27. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026. Diego M. Parducci, Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Mauro G. Jacquier Ferster, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en el marco de las actuaciones caratuladas "Kontrol Defensa Electrónica SA s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 13686/2026), con fecha 14/8/2026 se ha declarado abierto el CONCURSO PREVENTIVO DE KONTROL DEFENSA ELECTRONICA SA (CUIT 30-67971233-7). La sindicatura designada es la Cdora. Patricia Liliana Dios, con domicilio sito en Viamonte 1785, piso 2°, of. "201", CABA, (Correo electrónico: diospatricia@yahoo.com y maxiquinteros@estudioquinteros.com.ar). Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo (acaecida el 2/7/2026) deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 3/11/2026. A tal fin se formó un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522" (expte. 13686/2026/1), a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. Las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20hs. se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente, conforme el sistema que rige para la notificación por cédula electrónica. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente en la bandeja respectiva, sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. Vencido el plazo para insinuar tempestivamente las acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo en su caso acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la Ley 24.522. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y, en caso de ser patrocinante, deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden con los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura dentro de las 48hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio previsto por el art. 32 de la Ley 24.522, mediante transferencia a la cuenta de la sindicatura: Banco: Patagonia SA - CUIT 20-07800775-4 - Caja de Ahorro: 023230204583000 - CBU: 0340023408230204583001 - alias: canada.nido.taxi. Los organismos públicos y empresas prestadoras de servicios públicos deberán denunciar los datos de las cuentas bancarias a las que -en caso de corresponder- habrán de transferirse las sumas que tuvieren derecho a percibir en concepto de dividendo concursal o gastos del concurso. En el caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico, acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura a los e mails ut supra detallados, el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48 hs. de solicitado, informándosele los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico. Idéntico protocolo deberá seguirse para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el art. 34 de la Ley 24.522 de observar los restantes créditos insinuados. Los acreedores deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda, acompañar copia de su documento nacional de identidad o -en su caso-

constancia de CUIT o CUIL. Los insinuantes y la sindicatura deberán ingresar un archivo único por cada escrito que se presente y un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar, en formato PDF. Se fijan las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites establecidos por la Ley concursal: presentación del informe individual (art. 35 LCQ): 21/12/2026; resolución prevista por el art. 36 LCQ: 10/2/2027; presentación del informe general (art. 39 LCQ): 26/2/2027; resolución de categorización de acreedores (art. 42 LCQ): 6/4/2027; plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43, párr. 11, LCQ): 9/8/2027; audiencia informativa (art. 45 LCQ): 1/9/2027 a las 10.00 hs., la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, debiendo comparecer obligatoriamente la deudora y el síndico y -optativamente- los acreedores que lo deseen; vencimiento del período de exclusividad: 8/9/2027. Plazo máximo para homologar (art. 52 LCQ), en el supuesto de que las conformidades de los acreedores sean acompañadas el día del vencimiento del período de exclusividad: 28/9/2027. Publíquese el edicto correspondiente en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522 en el Buenos Aires, 4 de septiembre de 2026. Mauro Jacquier Ferster, Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERNANDO EZEQUIEL MOLINA, en causa N° 21518 seguida a Escobar Marcos Ezequiel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 03 de agosto de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de Septiembre de 2026.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 -a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Cepeda Norberto Luciano s/Quiebra (Pequeña)" expte. 46306, que con fecha que con fecha 8 de julio de 2025 se ha decretado la quiebra de NORBERTO LUCIANO CEPEDA, DNI 39.708.221, con domicilio real en la calle Checoslovaquia N° 1120 de Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24.522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc. 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, te. 0221 15 5451285 y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 7 de octubre de 2026. Fecha Informe Individual 20 de noviembre de 2026. Fecha Informe General 10 de febrero de 2027. La publicación se realizará por cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera conforme art. 240 Ley 24.522. Ponziani Karina Irma, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a SILVA ANA MILAGROS, argentina, DNI 45.151.990, hijo de Jimena Soledad Rodriguez y de Luciano Dario Silva, con último domicilio en calle Tucumán 593 de la localidad y partido de San Vicente, en causa N° 9311 y su acumulada N° 10223 seguida a la nombrada por el delito de Hurto y Lesiones Leves, para que en el término de 5 (cinco)

días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 10 de septiembre de 2026.- Visto que la imputada Silva Ana Milagros se ha ausentado del domicilio, ignorándose el lugar de residencia actual, cíteselo por edictos los que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 5 de La Plata, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo, de conformidad con el art. 129 del CPP, a tal fin, ofíciase al Boletín Oficial. Fdo. Diego Tatarsky, Juez". Gonzalez Pianta María Eugenia. Auxiliar Letrado

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a TOMAS NAHUEL SANCHEZ, DNI 38.895.044, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de marzo de 1995 en CABA, de estado civil casado, de ocupación mecánico de motos, instruido, hijo de Juan Horacio Sanchez y Sandra Raquel Lobos, con último domicilio fijado en autos en calle Vuelta De Rocha 5478 de la localidad de Gregorio de Laferrere, pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1405683 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6840204 de fecha 03/07/2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 1209-26, IPP N° 05-00-033929-25, caratulada: "Sanchez Tomas Nahuel s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// San Justo, de Septiembre de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Tomas Nahuel Sanchez, DNI 38.895.044 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 26/05/2026 y 1/07/2026, Oficio de la Comisaría (242501149007126646) y Oficio de la Comisaría (240201149007055851) e llo a los domicilios fijado al momento de ser excarcelado, y el informado por el RENAPER en las que no ha sido habido.-". Fdo. Natalia Mauro, Jueza. Secretaria, 2026.- Vidal Juan Carlos, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ 13-08116416-3 (011903-1023599), caratulados "Casir Dos Santos SRL p/Concurso Pequeño". Fecha de presentación en Concurso de CASIR DOS SANTOS SRL, CUIT N° 30-59474522-8: 29/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 08/07/2026. Cronograma: Hasta el 26/08/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 09/09/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 23/09/2026. Hasta 23/10/2026 verificación de crédito (art. 32 LCQ) y hasta 06/11/2026 impugnaciones (art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Pedro Eduardo Fernández. Domicilio Legal: Av. España 551, piso 1, depto. 1, Mendoza, Mendoza. Tel.: 2616915061 / 2616935310, correo electrónico: fernandezpedro53@gmail.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml>. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, dirijo a Usted el presente en 9-6337-2024 caratulado "Mango Celeste Elizabeth s/Desobediencia"; a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por cinco días: "En causa 9-6337-2024 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, se ha dispuesto notificar a CELESTE ELIZABETH MANGO la siguiente resolución: "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal generadora de estos actuados, por el delito de desobediencia, tipificado en el 239 del Código Penal, que se le imputara cometido en perjuicio de Juan Oscar Guazzelli el día 29 de enero de 2023, seguida a Celeste Elizabeth Mango, alias "Cosi", nacida el día 15 de septiembre de 2002 en tandil, hija de José Luis Mango y de Alicia Edith Rabainera, DNI 44.416.771, instruida, empleada, soltera con domicilio en calle General Alvear N° 156, departamento B de Córdoba a partir del día 22 de mayo de 2025, en los términos de los arts. 59 inc. 7) y 76 ter del Código Penal.- Fdo. Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional".- Falivene Hugo Fernando, Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez, Secretaría Única, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France en la causa: "C.T.B. s/Abrigo", notifica y emplaza por el plazo de 2 días a ARNALDO JUAN CARRIZO, con DNI 45.301.945, progenitor de C.T.B., que se ha resuelto: "Avellaneda, 10 de noviembre de 2022. Resuelvo: 1°) Declarar la situación de adoptabilidad del niño C.T.B., hijo de Arnaldo Juan Carrizo con DNI 45.301.954 y Maria Isabel Vega con DNI 45.911.638 (art. 607, CC y CN; art. 13, Ley Provincial 14.528). 2°) Promover su egreso bajo la guarda con fines de una futura adopción por los postulantes que se encuentren inscriptos en el Registro de Adoptantes (art. 609, inc. "c", CC y CN, art. 15 de la Ley Provincial 14.528, Ac. 3607/2012, SCBA). 3°) Hacer saber a Arnaldo Juan Carrizo y Maria Isabel Vega que la declaración de adoptabilidad contenida en el apartado 1° importa la privación de la responsabilidad parental respecto de su hijo T.B.C. en los términos del art. 700, inc. "d" del CC y CN.". Fdo. Dra. María Cristina Gómez, Juez. Avellaneda, septiembre de 2026. Kardulis Maria Bernarda, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7306 (IPP N°, seguida a Nestor Dario Tula, por el delito de Lesiones Leves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte

pertinente: "///dad de quilmes, septiembre de 2026. Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 7306 (13-00-29720-23) seguida a NESTOR DARIO TULA por el delito de Lesiones Leves, de conformidad con lo normado por el art. 89 del Código Penal y los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Nestor Dario Tula, titular del DNI N° 31.994.032, nacido el 21 e septiembre de 1985 en Quilmes, hijo de Aberto Ttula y de Elsa herrera, con último domicilio en calle Jorge Newbery N° 563 de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 13 de octubre del 2023 en perjuicio de Camila Helguera (art. 89 del CP y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del CPP).- Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, con la transcripción del art. 54 Decreto Ley 8.904. A tal fin líbrese oficio.- ... (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Castro Karina Lujan, Secretario.

sep. 16 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Avellaneda - Lanús, doctor Alejandro Javier Rull, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la causa registrada bajo el N° 1329/2 (IPP N° 20-00-001704-26/00), seguida a Jonatan Alejo Martínez y Otro, en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido tenerse por acreditada, a fin de hacerle saber que deberá: Publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se convoque a JONATAN ALEJO MARTÍNEZ, a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía. Mazzoni Morano Emilia Mariana, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 14 Depto. Jud. MdP hace saber que el 10/08/26 se ha decretado la quiebra de SERGIO GUSTAVO LOPEZ (DNI 28.121.362); Expte. N° 28.952 Síndico Daiana Rodriguez atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 14/10/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo lopezsg28952@outlook.com. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario La Capital, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Caucabeni Maria Paula, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional N° 6480 (IPP N° 10-00-045329-25/00, con intervención de la UFI N° 8, Juzgado de Garantías N° 1 Departamentales, registro de Cámara N° 269/2026) caratulada "Tanasichuk, Tomás Ismael s/Amenazas Agravadas Mediante el Uso de Arma", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a TOMÁS ISMAEL TANASICHUK, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Téngase por contestado el traslado conferido a la Defensa Defensa Contesta Vista (260301255005972998). II.- Habida cuenta lo manifestado por la Defensa y el contenido de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio del encausado, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa N° 6.439 (IPP N° 10-00-053009-24/00 de UFI 4, Garantías N° 1, registro de Cámara N° 2678/2025) caratulada "Tanasichuk, Tomas Ismael s/Amenazas Calificada" mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Tomás Ismael Tanasichuk -de nacionalidad argentina, nacido el 29 de junio de 2001 con último domicilio en la calle Presidente Luis Saenz Peña 1736 CABA, titular del DNI N° 43.507.378, hijo de Gabriel Anibal Tanasichuk y de Laura Andrea Iuspa, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura sita en la calle Colón N° 151 y Alte. Brown cuarto piso sector A -del Edificio de Tribunales de la localidad de Morón, a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del CPP).- III.- Póngase en conocimiento lo actuado precedentemente a la Defensoría interviniente.- Firmado Lucas Varangot, Juez. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 2977-25 (Delitos: Usurpación de Inmueble - Art. 181 Inc. 1°) IPP PP-06-00-050948-24/00 caratulada "Pintos Alberto Martín s/Usurpación de Propiedad", cita y emplaza al imputado ALBERTO MARTIN PINTOS (DNI 39509511) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (arts. 129 y 303 del CPP). Garcia Torres Francisco Manuel, Auxiliar Letrado, Juzgado en lo Correccional N° 2 - La Plata.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 4522-25 (Delitos: Robo - Art. 164) IPP PP-06-00-041131-25/00 caratulada "Sinchicay Diego Sebastian s/Robo en Grado de Tentativa", cita y emplaza al imputado DIEGO SEBASTIÁN SINCHICAY (DNI 45609016) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (arts. 129 y 303 del CPP). La Plata, septiembre de 2026. Garcia Torres Francisco Manuel,

Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Magistrada Suplente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a CALDERON FORASTIERI HERNÁN GABRIEL (DNI N° 38.404.240, argentino, hijo de Juan Gabriel Calderon y de Karina Viviana Forastieri) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1819-2023 (10100), "Forastieri, Karina Viviana s/Estafa en Luján (B) (IPP 09-01-05312-20)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes. Sanchez Barros Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita FERREYRA FEDERICO NAHUEL, es argentino, de estado civil soltero, con instrucción, albañil, de 30 años de edad, nacido en San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, el día 11/03/1995, con domicilio en calle Interior Norte N° 328 de la mencionada ciudad, con DNI 40.668.915 y es hijo de Luis Ismael Ferreyra y de Analía Vanesa Villarruel por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-1352-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 09 de septiembre de 2026.- Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Federico Nahuel Ferreyra notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-1352-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez".- El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° P-1352-2024 (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 9 de septiembre de 2026. Luciano Emilio Ignacio, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Mariela Carla Quintana, titularidad del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MALDONADO LUIS MAURICIO en la causa N° 8447-P y su acumulada 8460-P del registro de éste Juzgado, de apodo Lucho, argentino, con DNI 23.250.835, nacido el 22 de abril de 1973 en ciudad de Buenos Aires, hijo de Luis Maldonado y de Marta Susana Marolo, con último domicilio conocido en Hogar Cura Brochero sito en la calle Malaver 1745 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López y con prontuario policial AP N° 1096094, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en las causas N° 8447-P y su acumulada 8460-P, que se le siguen por los delitos de Hurto y Estafa, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Téngase presente lo referido por la Defensa precedentemente y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Maldonado Luis Marcelo, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del CPP)." Fdo. Dra. Mariela Carla Quintana, Jueza. Maria Lorena Vulcano, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a SAMUEL ALEJANDRO JOSITCH, DNI 43512394, nacido en San Nicolas, Pcia. de Bs. As., el 01/08/2001, hijo de David Jositch y de Laura Bottazzi, con último domicilio conocido en calle Ameghino N° 418, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1051-2026, IPP-IPP N° 16-00-003614-26/00, caratulada: "Jositch Samuel Alejandro - Amenazas y Lesiones Leves- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de septiembre de 2026.- San Nicolás, 10 de septiembre de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 10 de septiembre del corriente y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 4 de agosto próximo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Samuel Alejandro Jositch, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1051-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Amenazas Lesiones Leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1051-2026. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 10 de septiembre de 2026. De Battista Ludmila, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El JCyC N° 15 de Mar del Plata en fecha 19/08/2026 ha dictado decreto de Quiebra de TAMARA FLORENCIA CIBELLO, DNI 30.223.846, domicilio en Roque Sáenz Peña N° 1664, Mar del Plata, en autos "Cibello Tamara Florencia s/Quiebra (Pequeña) Expte. N° 9326. Verif. hasta 16/12/26 ante CPN Sergio Rolando Juric, en Diagonal Pueyrredón 2965 10° piso dto. 49, lunes a viernes de 8 a 16 hs., tel. 2235182516. Mail en srjuric@gmail.com.- Parietti Ignacio, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr.

Cociña José Luis - Magistrado Suplente, hace saber que con fecha 08.04.2026, se ha decretado la Quiebra de GONZALEZ JUAN DAVID, argentino, DNI N° 29.746.716, CUIL N° 20-29746716-7, con domicilio real en calle Pte. Castillo N° 1700 1D Edif. A5 B° Vitum 1 de la localidad de Longchamps, partido Almirante Brown de la Provincia de Buenos Aires.- Fijase el plazo hasta el día 30.10.2026, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. - Fijase el día 04/12/2026 y el día 05/02/2027 para que el Síndico designado, presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras respectivamente. - Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. - El síndico designado en autos es el Cdr. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones, CBU 029005820000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, de septiembre de 2026.- El presente edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Judicial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (ver resolución quiebra fs. 5; arts. 35, 39, 88 última parte, 89, 200, 202, 240, 253 incs. 2 y 5, ley 24.522). Lomas de Zamora, septiembre de 2026. Filippelli Emiliano Ariel, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OVIEDO ALEJANDRO EMANUEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 43178176, argentina, hijo de Cesar Oviedo y de Marisol Ramirez, nacido el día 29/03/2001, en la localidad de Monte Grande y con último domicilio conocido en real: Calle Cerro San Javier N° 49, loc. 9 de Abril, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10574 (IPP 0703-971-2500), caratulada "Oviedo Alejandro Emanuel s/Encubrimiento Calificado RI 10574". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de septiembre de 2026. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Alejandro Emanuel Oviedo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional." Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DI CUNEO ISAAC DAVID, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 41432730, hijo de Sandoval Miriam Isabel, y de Di Cuneo Esteban Daniel, Nivel de Educación, , último domicilio sito en real: Calle Colmenares N° 261, loc. Tristán Suárez, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-17655-2400, causa registro interno n° 8659 , seguida a Di Cuneo Isaac David, en orden al delito de Violación de Domicilio" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Di Cuneo Isaac David por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis, Auxiliar Letrada.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ABIGAIL CARRIZO, DNI 41782834, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 11/03/1999, hijo de Sergio Fabian Carrizo y de Silvia Beatriz Ortega, con último domicilio conocido en calle America N° 391 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-597-2026, IPP -16-00-004602-25/00, caratulada: "Carrizo Abigail - Amenazas, Daño, Lesiones Leves, Violación de Domicilio en concurso real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de septiembre de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 6 de septiembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 14 de agosto pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Abigail Carrizo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-597-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". La nombrada, quien se encuentra imputada de los delitos de Amenazas, Daño, Lesiones Leves, Violación de Domicilio en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-597-2026. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 9 de septiembre de 2026.- Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ARIEL AGUSTIN NUÑEZ, DNI 45036538, con último domicilio registrado en la causa Real: Calle Gutiérrez N° 1271, loc. Marcos Paz, hijo de María Elena Corbalan y de Andres Oscar Nuñez, con fecha de nacimiento 10/11/2002; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-1123-2026- 6693 "Nuñez Ariel Agustín s/Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento (IPP 09-00-001210-26)". que se le sigue por el delito de hurto agravado por su comisión con escalamiento conforme surge de la resolución que a

continuación detalle: "///cedes, de septiembre de 2026.- Téngase presente el ofrecimiento de prueba acompañado por la Defensa Oficial para su oportunidad.- Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz a fs. 23/24, cítese mediante publicación por edicto en el Boletín Oficial, durante cinco días, al encausado Nuñez Ariel Agustín para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del CPP).- Notifíquese. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - PP-09-00-013996-22/00 Piazza, Emiliano Joaquin s/Amenazas - Coacción - Daño - Desobediencia atento lo manifestado por la Estación de Policía Comunal 9 de Julio, en cuanto informó que EMILIANO JOAQUÍN PIAZZA no vive en el lugar indicado en autos y se desconoce su paradero (E09000010502744 04/09/2026 10:41:04 Oficio - Oficio al Juzgado de Garantías), procédase a efectuar la notificación del nombrado respecto de la renuncia al cargo del Dr. Jorge Diego Gerez Sayavedra como su Defensor Particular, habiéndose dado intervención a la Defensoría Oficial, y asimismo hágase saber al sindicado que podrá proponer Defensor/a de la matrícula dentro del término de tres (3) días, y vencido dicho término continuará siendo asistido por la Defensa Oficial (CPP arts. 89, 92 y ccdts.) -que se adjunta y transcribe-, por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el CPP 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado, además, rebelde. Landini Martín.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao N° 635 piso 5°, CABA, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 2026 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CBA LIMPIEZA INTEGRAL SA (CUIT N° 30-71516230-6), en el cual ha sido designado síndico el estudio "Grisolia, Castro y Asociados", con domicilio en Tucumán N° 1424 piso 2° "B", correo electrónico: estudio.profesional.cgd@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30 de noviembre de 2026 (art. 32 Ley 24.522) debiendo efectuarlo por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico estudio.profesional.cgd@gmail.com. El informe individual del síndico deberá presentarse el 18 de febrero de 2027 y el general el 06 de abril de 2027. Se designa el 05 de octubre de 2027 a las 10 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 13 de octubre de 2027. Se libra el presente en los autos: COM 011221/2026 "CBA Limpieza Integral SA s/Concurso Preventivo", en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2026. Jimena Diaz Cordero, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a ANDRÉS DARÍO REBULL para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Rebull, Celine Sofía s/Adopción de Integración" (Expte. N° 79467) bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención (arts. 145, 146, 341 y ccs. del Código Procesal).- Bahía Blanca, 25 de agosto de 2026. Firmado: Betina L. Recamán Elfi, Secretaria". Se hace saber a Ud. que el presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación en la localidad de Comodoro Rivadavia (art. 1° Ley 8.593). Recaman Elfi Betina Lis, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - En autos caratulados: "Roman Ortiz Neri Teodoro c/ART Interacción SA S/Enfermedad Profesional" - Expte. N° 25213-2012.-, que tramitan por ante el Tribunal de Trabajo N° 1 de San Isidro, presidencia a cargo del Dr. Gustavo Daniel Bonini, Secretaría a cargo de las Dras. Blanca Ofelia Sosa y Cristina Isabel Oviedo, con domicilio en Ituzaingó 340 piso 7 San Isidro Prov. de Buenos Aires se cita a los herederos del causante ROMAN ORTIZ NERI TEODORO; ROMAN LEON ANGEL GABRIEL; ROMAN LEON DIANA BEATRIZ; ROMAN LEON NATALIA MARISOL; ROMAN LEON ROCIO ANAHI y LEON YOLANDA, para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 53 inc. 5° y 157 CPCC), por medio de edictos que se publicarán por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario "El Diario de Escobar" sin cargo atento el beneficio de gratuidad de que goza la actora (art. 27 Ley 15.057) conforme los arts. 145, 146, 147 CPCC y 89 Ley 15.057, bajo apercibimiento de que una vez vencido el plazo de los edictos y ante la omisión de comparecer los citados, se le nombrará un Defensor Oficial para que lo representen (conforme el art. 341 CPCC y art. 89 de la Ley 15.057). Bonini Gustavo Daniel, Juez.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez, Gustavo Martos, del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. 2a Nom. - Sec. 3 - Cosquín, Prov. de Córdoba, en los autos caratulados "13653312 Diambri, Oscar Antonio c/Administración Giardino SRL - Ordinario - Escrituración - Tram. Oral" ha dictado la siguiente resolución citando y emplazando a ADMINISTRACIÓN GIARDINO SRL y a sus liquidadores: Cosquín, 21/04/2025. Téngase presente lo manifestado y las aclaraciones efectuadas. Agréguese documental acompañada. Proveyendo por remisión al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado a tenor de la carta poder acompañada (apoderada del Sr. Oscar Antonio Diambri) y con el domicilio procesal constituido. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la Ley 10.555 (modificada por art. 1 de la Ley 10.855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023 y Acuerdo Reglamentario N° 1827 que dispone la extensión de la oralidad efectiva a los juicios contenciosos declarativos iniciados a partir del 9/10/2023 a la sede judicial de Cosquín: hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del juicio civil oral. Cítese y emplácese a la parte demandada, Administración Giardino SRL y a sus liquidadores, para que en el término de veinte (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto, estando a cargo de la parte actora la notificación, quien deberá efectuarla y acreditar su diligenciamiento ante el tribunal en el plazo más breve posible. Hágase saber a las partes y sus letrados que deberán denunciar un número telefónico y un correo electrónico que reconozcan como apto para recibir

mensajes informales que, a criterio del Tribunal, resulten útiles o de urgencia. A los fines de evitar futuros planteos, teniendo en cuenta los principios que rigen el proceso oral, intégrese la litis con los liquidadores de la sociedad demandada que surgen de la documentación acompañada, a cuyo fin de denuncie en autos nombre y domicilio de los mismos, a sus efectos. Firmado por: Martos Francisco Gustavo, Juez - Rivero Ana Ester, Prosecretaria. Texto Firmado digitalmente por: Rivero Ana Ester, Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2026/02/20.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón, en lo autos caratulados "Lopez Hector Cristian y Otro/a c/Pena Ruben Ariel y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" - Expte. MO-35526-2018, comunica al Sr. PENA RUBEN DANIEL que con fecha 09 de septiembre de 2025 se ha dictado la siguiente resolución: Fallo: Primero: Rechazando la demanda intentada contra Robledo Rodrigo Sebastian y haciendo lugar a la excepción de falta de legitimación pasiva interpuesta por Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada, con costas a la perdedora. Segundo: Haciendo lugar a la demanda promovida por Lopez Hector Cristian y Gomez Estela Viviana contra Pena Ruben Ariel y Pena Ruben Daniel. Tercero: Condenando a estos últimos a pagar a Lopez Hector Cristian la suma de pesos trece millones noventa mil y a Gomez Estela Viviana por la suma de pesos diez millones cincuenta mil, con más la desvalorización monetaria y el interés establecido en el Considerando Cuarto, dentro de los diez días de quedar firme la presente y bajo apercibimiento de ejecución. Cuarto: Imponiendo las costas a los accionados que resultan vencidos, y difiriendo la regulación de honorarios hasta la oportunidad prevista por el art. 51 de la Ley 14.967. Quinto: Hágase saber a las partes que en virtud de lo establecido por el art. 2 del Acuerdo SCBA 4011/2021, contarán con un plazo de quince (15) días a partir de la notificación de la Sentencia Definitiva y/o Interlocutoria, para expedirse sobre la protección de los datos personales en la publicación de los registros creados por la normativa mencionada (Acuerdo N° 4011, Acuerdo N° 4178 y Resolución RP N° 929/24; y Resolución RP N° 1651/24, con las modificaciones establecidas por Resolución RP N° 185/25). Regístrese. Aloe Maria Victoria, Juez".- Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial. "Se deja constancia que la presente publicación debe ser efectuada sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, conforme lo dispuesto por el Artículo 83 del CPCC". Aguerrido Agustin Cesar, Secretario.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Nievas Miguel Mauricio c/Di Salvo Christian Gaston s/Desalojo (Excepto por Falta de Pago)" (Expediente N° 50489/2026), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 145, 146, 147 y 341 del Código Procesal Civil y Comercial, cita y emplaza a DI SALVO CHRISTIAN GASTON, DNI N° 23.072.672 para que en el plazo de diez (10) días, que se computarán a partir de la última publicación del presente, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en TresArroyos. Conste. Druetta Mariana Claudia, Secretario.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2° piso de Morón, Bs. As., en los autos caratulados "Tirantino Karina Sandra y Otro/a c/Lufi Christian Hernan y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. N° MO-44535-2021 comunica a MYC CONECCION SRL, que en fecha 15/06/2022, se ha ordenado notificar: "De la limitación de cobertura, traslado al actor y al asegurado por el término de cinco días. Notifíquese." la cual consiste en que Caledonia Argentina Cía. de Seguros SA, informara que la suma máxima a Ud. asegurada por el riesgo de responsabilidad civil asciende a la suma de \$17.500.000.- Se hace saber que tramitan por ante éste mismo Juzgado los autos homónimos sobre Beneficio de Litigar sin Gastos. Carvallo Francisco, Secretario.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, a cargo interinamente por el Dr. Federico Gregorio Eribe, Secretaría Única, de este Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 2, del partido de Gral. San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de herederos de CARLOS ALBERTO FERRO y HEREDEROS DE ISOLINA MARIA ANTONIA RODRIGUEZ LIMA; herederos de JUAN CARLOS FERRO; VIOLETA NELLY FERRO y a quien se considere con derechos sobre el bien objeto de autos sito en la Sourdeaux N° 1237 de Bella Vista, partido de José C. Paz Circ. III - Secc. S - Manz. 16b - Parc. 16 - Partida 18406, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 del CPCC.), en autos caratulados "Sartori Mirta Isabel c/Vignes Rodolfo Emilio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga". Gral. San Martín. Dr. Pablo S. Gil Ballester, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Vieyra Mariano Luis Secretaría a cargo del Dr. Sebastián Elguera y la Dra. María Florencia Caputo sito en Ituzaingó 340, 2 piso, de San Isidro en autos caratulados: "Aleman Victor y Otro/a c/Horsch Jacinta s/Prescripción Adquisitiva Larga" (N° de Expediente: SI-42156-2025) cita y emplaza a JACINTA HORSCH, sus eventuales herederos y a quien se crea con derecho sobre el inmueble f° 2087 Año 1962 sito en Brasil 38 de la localidad de Tigre para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). Pérez Juan Pablo, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Lavagnino Emiliano Andres, Secretaría a cargo de la Dra. Villamarin Julieta; Dr. Rios Mariano y, Dra. Casa Analía, sito en calle Ayacucho 2301 esquina Pueyrredon de la localidad y partido de San Martín, en los autos caratulados "Mendez Byron Ramiro y Otro/a s/Guarda a Parientes" (Expte. N° 92089), cita y emplaza por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial a la Sra. ENRIQUE SOFÍA TRINIDAD, DNI N° 42.535.247, y/o a quien se considere con derecho, para que comparezca a tomar intervención en las presentes actuaciones dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse al

Sr./Sra. Defensor/a Oficial que por sorteo corresponda (arts. 145, 146, 147, 341 y ccdtes. del CPCC).- General San Martín, 21 de agosto de 2026. Villamarin Julieta, Secretario.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Sec. Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo de la Jueza Dra. María Eugenia Barrionuevo, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, en autos Expte. 156305/2018 "Leiva Francisca Dora c/Baudot Alberto Elias s/Prescripción Adquisitiva" cita a la Sra. BAUDOT MARÍA ADRIANA LC N° 1.153.914 y al Sr. BAUDOT LEANDRO LEÓN, DNI N° 29.909.864 a estar a derecho en este proceso dentro del término de cinco días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión, ambos de la Provincia de Buenos Aires. Posadas, 11 de septiembre de 2026. Firmado Godoy Arigossi Roberto D., Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 4.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza con domicilio en la calle Av. Arturo Illia N° 2951/53 y 55, de la localidad de San Justo a cargo de la Jueza Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli, Secretaría Única a cargo de las Doctoras: María Ana Ferreira Morais, María Belén Ruiz Díaz Páez y Mariana Jéssica Santillán, en autos caratulados "Miranda Leandro Ivan s/Tutela" Expte. LM LM-28307-2024, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a GALLARDO ALMIRON MARIA DEL PILAR titular del DNI N° 24.554.668 por el término de dos (2) días para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: " En atención a lo solicitado por la Defensoría interviniente en su presentación de fecha 03/09/2026 (de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC) y teniendo en consideración el resultado infructuoso de las diligencias practicadas a los fines de notificar a la Sra. Gallardo Almiron Maria Del Pilar, notifíquese a la nombrada mediante edictos el traslado de la acción dispuesto con fecha 23/08/2024, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado. Para mayor recaudo hágase saber que deberá encontrarse en el instrumento ordenado la transcripción del traslado dispuesto en su oportunidad (arg. art. 145 y 146 y cc del CPCC). Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli- Jueza". Se deja constancia que la presente causa tramita con beneficio de litigar sin gastos, por lo que no corresponde pago de sellado y/o tributación alguna y que se libra en favor de la parte actora. Spallanzani Zingaretti Gaspar Matías, Secretario.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - Edicto N° 34454084/2026 el Dr. Juan José Antonio Palacio, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la localidad de Eldorado, provincia de Misiones, sito en calle Lavalle N° 2093 Km. 9 - 2° piso, email: juzgadocivil1.eldorado@jurmisiones.gov.ar, tel.: 03751-426521-6621, en los autos: "Toll Maderas SRL c/Spinelli Alejandra Amalia y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 50.000/2023, ha dispuestos notificar por este medio, a los Sres. 1) ALEJANDRA AMALIA SPINELLI, DNI N° 24.882.307; 2) BEATRIZ GABRIELA SPINELLI, DNI N° 18.110.427, que con fecha [12/02/2026] se dictó sentencia definitiva, cuya parte resolutive, en lo pertinente, dispone: (...) Eldorado, (MNES.), 12 de febrero de 2026 VI.- Fallo: 1.- Rechazar la demanda interpuesta por Toll Maderas Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-59084495-7, por los fundamentos expuestos en los Considerandos. 2.- Imponer costas a la actora perdedora. 6 3.- Regular los Honorarios Profesionales del Dr. Mijael Julian en 70 % del 19 %, esto es un 13,3 % con más un 35 % por su doble representación (35 % del 19 %=6,65 %) (13,3 % + 6,65 % = 19,95 %), es decir el 19,95 % de la Valuación Fiscal actualizada del Inmueble. 4.- Notifíquese a las partes electrónicamente vía NEJ-SIGED por Secretaría conforme lo Prescripto por el art. 465 del CPCC y VF. Cópiase- Regístrese- Notifíquese y oportunamente archívese. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan José Antonio Palacio-, Juez. El auto que ordena el presente, transcripta en su parte pertinente reza: Eldorado. 1 (MNES.), 6 de mayo de 2026. En atención a lo peticionado y conforme surge de las actuaciones obrantes en el expediente, los demandados fueron declarados rebeldes, habiéndose frustrado las diligencias de notificación en el domicilio denunciado. En consecuencia, autorizase la notificación de la sentencia por edictos por el término de dos (2) días, respecto de los demandados declarados rebeldes, conforme lo previsto por los arts. 59 y 62 del CPCCF y VF. Notifíquese. Eldorado, (MNES.), 3 de agosto de 2026. (...) Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado, autorizase la publicación de los edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto de Alejandra Amalia Spinelli, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, respecto de Beatriz Gabriela Spinelli. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan José Antonio Palacio- Juez. (Juez) Juzgado Civil y Comercial N° 1.14 de agosto Eldorado, Misiones.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. N° 13 de La Plata, en "Reiris Insaurralde Lucas Nicolas c/Gambetta Rolando Raul s/Presc. Adquisitiva Larga", Expte. N° 82501-2023, cita a los presuntos herederos de RODOLFO HORACIO BEIERSDORF, DNI 5.042.099, y/o a quienes se consideren c/dcho. s/el inmueble identificado como Circ. I, Secc. C, Mza. 181, Parc. 15, Subp. 3, Pol. 00-03, UF 3, Part. Inmob. (055) 317.815, Matr. 5225/3, para que en el plazo de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercib. de designarse Defensor Oficial. La Plata, 13/08/2026. Ranea Maria Amalia, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, actualmente vacante, Secretaría Única, en los autos caratulados "Zolnirczak Carlos Alberto c/Nowak Estanislao y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Decenal (Dom. inmueb.)", Expte. N° 94623, cita y emplaza por el término de diez (10) días a la parte demandada NOWAK ESTANISLAO y MOTIL CAROLINA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos Nomenclatura catastral Cir. IX S B Mza. Mza. 53 P. 22 F 1522 de año 1949 código 063, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2026. Ruiz Ruth Micol, Auxiliar Letrada.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem (B), cita y emplaza, dentro del plazo de diez (10) días de la

última publicación, a herederos de los demandados FRANCISCO MONTIVERO y MIRTA BEATRIZ TARDITTE, como así a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir Nomenclatura Catastral: Circ. I - sección A - Manzana 20 - Parcela 7 - partida 059-008009-8 - Matrícula 059-4780, para que dentro del plazo de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos: "Lopez Juan Carlos c/Montivero Francisco y Tarditte Mirta Beatriz s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. 23818-2026, en trámite por ante dicho Juzgado. Vedia, 2 de septiembre de 2026. Dominguez Federico, Secretario.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - Por la presente se cite en el Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, sito en Almirante Brown N° 2241, 6°, Mar del Plata, partido Gral. Pueyrredon, a los herederos de las Sras. MARGARITA BEATRIZ LARA (DNI N° 5.209.596) y MARGARITA CASIB (Matrícula N° 257.356) y/o a quien se considere con derecho, para que en el término de 10 días con más su ampliación legal, comparezcan a estar a derecho en el juicio, "Arrua, Juan Carlos c/Lara, Maria Ines y SUCESORES de Lara Margarita Beatriz y Casib Maragarita s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión". Nomenclatura Catastral. Circ. IV, Sección E, Manzana 93, parcela 27, del partido de Mar Chiquita, Partida inmobiliaria 069-014327-5. Broeders Andrea Edith, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Duarte, Gonzalo Damián c/Abratte, Oscar Alfredo Ramón y Otros s/Daños y Perjuicios" - Expediente SI-SI-32519-2018 cita a los herederos y/o sucesores de OSCAR ALFREDO RAMÓN ABRATTE para que dentro del plazo de diez días tomen la intervención que les corresponda en autos; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, septiembre de 2026. Gasparini Juan Andre, Secretario.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 del Departamento Judicial La Plata, en autos caratulados "Cosaire Jorge Abraham c/Club Social y Cultural 19 de Febrero y Otros s/Pretensión Indemnizatoria", Expediente Receptoría LP-46680-2013, N° interno 67900, cita y emplaza por diez días a los herederos del Sr. CARLOS IRISARRI, DNI N° 5.222.916, para que en dicho término concurran a presentarse y estar a derecho en el marco de las antedichas actuaciones (arts. 77 inc. 1° del CCA; 145, 146, 147, 341 y concs., CPCC). La Plata, 1° de septiembre de 2026. Secretaría. Amado Gabriel Horacio, Secretario.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, en el marco de los autos "Rivera Mirta s/Determinación de la Capacidad Jurídica" Expte. 87.733 cita a los herederos de MIRTA RIVERA para que, en el plazo de 5 días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de aprobarse la rendición de cuentas formulada. Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2026. Fdo. Maria Damiana Frias, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Paula Valeria Baggio, Secretaría Única a cargo de los Dres Menendez Daniela Paula, Menendez Gonzalo Luis, y Miguel Angel Vallcaneras, en el marco de los autos "San Lorenzo Larrea Dante Santino y Otros s/Abrigo" Expdte. SM-6139-2026 (N° interno 93101), cita y emplaza a SAN LORENZO MATIAS NICOLAS, DNI 35.350.110, a que comparezca a tomar intervención en autos por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (art. 341 y cdtes. del CPCC). Gral. San Martín, septiembre de 2026.- Baggio Paula Valeria, Juez.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales 47 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu Secretaría a cargo del Dr. Darío Javier Paro, hace saber al Sr. GERMAN LUIS RODRIGUEZ OTERO, DNI 24.312.170 que en los autos caratulados: "Quiroga Nestor Luis y Otro/a c/Rodriguez Otero German Luis y Otros s/Daños y Perj. Autom c/Les. o Muerte (Exc. estado)" Expte. N° 13978/2017 se ha dictado la siguiente resolución: "San Nicolas, 6 de febrero de 2026.- No habiendo el demandado Germán Rodriguez Otero comparecido en tiempo y forma en autos, no obstante estar legalmente notificado, deseale por perdido el derecho dejado de usar y decláraselo rebelde (art. 59 del CPCC).- ...Notifíquese.- Regístrese.- Fdo. Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Juez. Carvajal Maria Florencia, Secretario.

sep. 17 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza con domicilio en la calle Av. Arturo Illia N° 2951/53 y 55, de la localidad de San Justo a cargo de la Jueza Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli, Secretaría Única a cargo de las Doctoras: María Ana Ferreira Morais, María Belén Ruiz Díaz Páez y Mariana Jérica Santillán, en autos caratulados "Miranda Leandro Ivan s/Tutela" Expte. LM LM-28307-2024, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a HÉCTOR OSVALDO MIRANDA titular del DNI N° 12.475.096 por el término de dos (2) días para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: "San Justo, 10 de septiembre de 2026, en la fecha de suscripción digital... En atención a lo solicitado por la Defensoría interviniente en su presentación de fecha 10/08/2026 (de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC) y asistiendo a la razon, aclarese que la publicación edictal ordenada a los fines de notificar al Sr. Héctor Osvaldo Miranda, del traslado de la presente acción dispuesto con fecha 23/08/2024, ha de llevarse a cabo por dos días en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado. Para mayor recaudo hágase saber que deberá encontrarse en el instrumento ordenado la transcripción del traslado dispuesto en su oportunidad (arg. art. 145 y 146 y cc del CPCC). Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli- Jueza".- Se deja constancia que la

presente causa tramita con beneficio de litigar sin gastos, por lo que no corresponde pago de sellado y/o tributación alguna y que se libra en favor de la parte actora. Spallanzani Zingaretti Gaspar Matías, Secretario.

sep. 17 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, dirijo a Usted el presente en 108-6414-2024 caratulado "Ibarra, Juan s/Hurto en Grado de Tentativa (IPP N° 3015/23)"; a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por tres días: "En causa 108-6414-2024 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo PDS del Juez Albano Gallicchio, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 2 de julio de 2026. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la acción penal, por el presunto delito de Hurto en Grado de Tentativa que se imputara como cometido en Tandil el día 4 de julio de dos mil veintitrés, sobreyendo totalmente a JUAN IBARRA, alias "cachunia", argentino, titular del DNI N° 36.742.131, desocupado, soltero, nacido el día 11 de enero de 1992, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Roberto Bulfer y Elvira Fátima Ibarra, con último conocido domicilio conocido en calle 25 de Mayo N° 390 de Tandil, en razón de lo dispuesto por el art. 323 inc. 1) del CPP; Regístrese, notifíquese, y comuníquese a la Receptoría de Expedientes de Tandil- Departamento Judicial de Azul (art. 22 Acordada N° 2840/98 y Resoluciones N° 1387/10 y 112/14 de la SCJBA).- notifíquese... Fdo. Doctor Albano Gallicchio, Juez; ante mí: Fernando Falivene, Secretario".- Martiarena Maria Teresa, Auxiliar Letrada.

sep. 17 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. LILIANA BERTOLLI, en causa N° INC-20987-1, la Resolución que a continuación de transcribe:/// del Plata, 9 de septiembre de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, titular Juez Nancy Micaela Bessone, informa que se ha decretado el 17/7/26 la apertura del Concurso Preventivo, presentado en fecha 22 de junio del 2026 de LORENA VERÓNICA PALOMO (DNI 23.970.888), con domicilio en calle Avellaneda N° 383 de Mar del Plata, en autos "Palomo Lorena Verónica s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expediente N° 130573). Se ha designado como Síndico al Contador CPN Marcelo Adrián Fernández, con domicilio constituido en calle Rodríguez Peña 3135 1° C de la ciudad de Mar del Plata y electrónico en 23-14676478-9@cce.notificaciones. Se intima a los acreedores para que presenten pedidos de verificación hasta el día 15 de octubre de 2026, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. en el domicilio antes indicado. Se fija el día 27 de noviembre de 2026 hasta el cual el síndico deberá presentar el informe individual y hasta el día 15 de febrero de 2027, para la presentación del informe general. Bintana Analía, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El JCyC N° 14 de Mar del Plata ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TORRES PADÍN DIEGO DAMIÁN, DNI 31.734.310, domicilio en Paraguay N° 2070, Mar del Plata, en autos "Torres Padin Diego Damian s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 28866. Verif. hasta 21/10/26 ante CPN Sergio Rolando Juric, en Diagonal Pueyrredon 2965 10° piso dto. 49, Mar del Plata, tel. 2235182516. Verif. virtual en srjuric@gmail.com. Inf. Indiv. 3/12/26. Inf. Gral.: 2/3/27. Aud. Inform. 29/6/27. Fin período excl. 6/7/27. Cacucabeni Maria Paula, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 25/08/2026 se decretó la quiebra

de BRENDA DANIELA AREVALO, DNI 40.653.774, CUIL 27-40653774-4, domicilio real en la calle 119 N° 3372 de Villa Elvira, La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadoslt@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en Asunto: "Arevalo Brenda Daniela s/Quiebra (Pequeña)" Exp. LP-42451-2026 Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle 45 N° 753, La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en celular N° 2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0720470288000035412454 abierta en el Banco Santander a nombre del síndico Eduardo Miguel Rojas, CUIT 20-20428863-2. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 04 de noviembre de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 20 de noviembre de 2026. Presentación de informes individual y general los días 23 de diciembre de 2026 y 09 de marzo de 2027 respectivamente. La Plata, 14 de septiembre de 2026. La publicación se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos cuando los hubiere. La Plata, 14 de septiembre de 2026. Leupuscek Alejandra Mabel, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires ha dispuesto citar por 30 días a herederos de quien fuera el fallecido Sr. DIEGO ALEJANDRO AGUIRRE (CUIT 20-29495317-6), para que se presenten en autos hacer valer sus derechos "Aguirre Diego Alejandro c/Hernandez Alejandro Luis y Otros s/Despido" (Expte. 18793).-"Mar del Plata, 28 de agosto de 2026.- Escrito (electrónico) fecha 14/08/2026: Téngase presente lo manifestado por el Defensor Oficial Juan Ignacio Fuscaldó Defensor Oficial interinamente a cargo de la Asesoría N° 1 Departamental. Siendo que conforme acta de defunción acompañada en presentación electrónica de fecha 26/05/2026 el actor de autos Sr. Diego Alejandro Aguirre resulta fallecido, no existiendo antecedentes de sucesión iniciada y atento el acuerdo arribado en autos, publíquense edictos por dos (2) días hábiles en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata, a los fines de citar por 30 días a herederos de quien fuera el fallecido Sr. Diego Alejandro Aguirre (CUIT 20-29495317-6), para que se presenten en autos hacer valer sus derechos (arts. 12, 89 Ley 15.057, 734 inc. 2° CPCC). Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad (art. 1 Ley 8593, Ley 12.200, arts. 25 y 27 Ley 15.057 y art. 20 LCT).- Los edictos dirigidos al Boletín Oficial deberán ser confeccionados y enviados por medios electrónicos, de conformidad a las disposiciones contenidas en los Acuerdos N° 3733/14 y 3886/18, y en la ley 14.828. Beldarrain María José, Juez". Dilela Diego, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Cerviño Mirta Elisabet s/Quiebra (Pequeña)" 67148, el día 07/08/2026 se decretó la Quiebra de Mirta ELISABET CERVIÑO, DNI 16815126, con domicilio real en calle 32 N° 2913 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdora. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en 66 N° 3016 de Necochea, tel. 2262-515072, Correo electrónico: ludmila@estudiolaghezza.com.ar, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 02/11/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 17/12/2026. Presentación del Inf. Gral.: 05/03/2027. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$39.880,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 11 de septiembre de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en M. T. d de Alvear 1840, piso 4°, CABA, comunica que en los autos caratulados "Conde, Miguel Alejandro s/Quiebra", expte. N° 3151/2020, con fecha 20.08.26, se decretó la quiebra de MIGUEL ALEJANDRO CONDE (CUIT N° 20-20025660-4), con domicilio en la calle Dorrego 1213, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Hasta el 13.11.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 3151/2020/3, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20.08.26 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070009230004016723181 de titularidad de Alejandro Matías Champer (CUIT 20-24227247-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Alejandro Matías Champer -con domicilio en la calle Virrey Arredondo 2462, 7°, of. "A" y tel. -4373-4742 y 4373-4965- mediante el envío de mail a la dirección alejandorchamper@gmail.com. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 01.02.27 y 17.03.27 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 17.02.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 05.03.27 a las 9 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, septiembre de 2026. Claudio Marjanovic Telebak, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Chuliver Ariel Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 112729, que con fecha 28 de agosto de 2026 se ha decretado la Quiebra de ARIEL ALEJANDRO CHULIVER, DNI 31.885.334, CUIT 20-31885334-8, con domicilio real en calle Godoy Cruz 2179, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cr. Jose Luis Fernandez (Caronti N° 695 de Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20222930767@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 2026 Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima al mismo y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.- Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario". Fernando Hugo Fratti, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - LA Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ASCONA SANTO RAFAEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0705-222-26 (RI 11583/4), seguida al mismo en orden al delito de encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Y Considerando: Que del informe enviado en fecha 12/08/2026 por el Destacamento Nuestras Malvinas, surque que no fue posible dar con el inculso Ascona Santo Rafael en el domicilio sito en la arteria Buenos Aires 667 de Burzaco, en virtud que su progenitora informó que por problemas familiares se fue del domicilio, desconociendo su lugar de residencia. Que corrida vista a la Defensa, expresó que no cuenta con otro domicilio o contacto del Sr. Ascona A su turno, el Agente Fiscal a través de su presentación de fecha 28/08/2026, solicitó se cite al encartado por edictos y en su caso se declare rebelde a Ascona Santo Rafael y se imponga orden de comparendo respecto del nombrado. Art. 303; 304 y cc. del CPP. Posteriormente, la Defensa, a través de su presentación de fecha 02/09/2026, requiere que se agoten los medios dispuestos de notificación en el Código Procesal Penal, tal como prescribe el art. 129 del Código de Forma. Ahora bien, entrando a analizar la cuestión, observo que el Juez Garante dispuso la excarcelación del encartado el día 08/01/2026 (CCS 07000023333027), conforme lo normado por el art. 169 inc. 1° del CPP. Lo expuesto, refleja una situación ambulatoria que, ante el incumplimiento de las reglas compromisorias por parte del incuso, demanda una imposición distinta a la propuesta por el Fiscal de intervención, y es ésta argumentación la que me lleva a no compartir lo requerido, y resolver conforme lo prescripto por el art. 189 inc. 1 del CPP, con lo cual, he de disponer la citación por edictos del encausado Ascona Santo Rafael, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-222-26, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente (artículos 303, 304 y 306 del CPP), lo que así resuelvo. Notifíquese a las partes." Funcionario firmante. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez".- 14/09/26.- Ibarra Liliana Ester, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a quienes estén interesados en ejercer sus derechos sobre la participación accionaria de MOTOR PLAT SA, en el marco de los autos caratulado "Motor Plat SA s/Sustracción, Pérdida Destrucción Libros de Registro" (Expediente N° LP-55222-2025), en los que tramita la denuncia por el extravío del Libro de Registro de Accionistas de la sociedad, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten alegar y probar cuanto estimen pertinente, ante el perito contador designado, Gabriel Emilio Pasquini, correo electrónico gepasquini@gmail.com, con domicilio constituido en calle 50 N° 1177 1A° A (CP 1900) , en los términos de los arts. 1876, 1877 y ss. del CCCN. La Plata, agosto de 2026. Ranea Maria Amalia, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, sito en Av. Mitre N° 2609, piso 3, Avellaneda, pcia. de Bs. As., comunica la publicación por cinco (5) días en los autos: "Distrizul SRL s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° AL-18956-2026, con fecha 20/05/2026, se presentó a Concurso Preventivo DISTRIZUL SRL (CUIT 30-71148652-2), con domicilio en O Higgins 1762, depto. A, de la localidad de Lanús, de la pcia. de Buenos Aires, y con fecha 07/08/2026 se declaró la apertura del mismo. Se designó Síndico a Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio en la calle Piaggio 44 de la localidad de Avellaneda, pcia. de Bs. As., domicilio electrónico: 20082753584@cce.notificaciones, mail: gra-silva@hotmail.com, teléfono de contacto: 11-3306-9829, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 30/10/26 en el domicilio de calle Castro Barros 53 de Lanus, los días martes y viernes de 14 a 16 hs., previo asignación de turno. Fijar el día 13/11/26 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieren verificado su crédito podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escritos las impugnaciones y observaciones que correspondan respecto de las solicitudes formuladas. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 16/12/26 y 26/02/27 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 31/12/26. Fijar el día 12/03/27 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General. Fijar el día 26/03/27 como fecha hasta la cual la jurisdicción ha de pronunciarse en los términos del art. 42 de la Ley 24.522. Rivas Martín Ezequiel, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a RUIZ BENJAMIN ALEJANDRO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-55045-25 (RI 11519/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 23-06-26 y

27-07-26, dispóngase la citación por edictos del encausado Ruiz Benjamin Alejandro debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 07-00-55045-25, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del CPP. " Funcionario firmante: 14/9/2026. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez".- Spinelli Laura Andrea, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 24 de agosto de 2026 se ha decretado la Quiebra de ROMINA VANESA ECHAVARRIA, DNI 31.462.272 Síndico: Luis Hector Iglesias con domicilio en calle Diag.74 N° 1280 entpiso A de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 22/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel provisto en el art. 32 LCQ en la siguiente cuenta bancaria. Banco Credicoop Cuenta Corriente. CBU 19103413-55034150531996. Titular Luis Hector Iglesias. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 21/12/2026, e informe general el día 04/03/2027. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario "El Día" de la ciudad de La Plata, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). La Plata, septiembre de 2026.- Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GAZAL FRANCISCO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 34.554.375, de nacionalidad argentina, hijo de Luis Bernardo Gazal y de Maria Rosa Mandagaral, nacido el día 12/04/1989, en la CABA, y con último domicilio conocido en la calle Magdalena N° 643 de la localidad de Monte Grande partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa 07-01-1383-26 (RI N° 10767), caratulada "Gazal Francisco s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la Defensa Técnica, cítese a Francisco Gazal, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. - Fdo. Dr. Carlos Esteban Gualtieri Juez en lo Correccional.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital.- Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a KIARA MALENA MARTINEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-16648-26, seguidas a la nombrada en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 4 de septiembre del corriente y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP: Se cita y emplaza a la encausada Kiara Malena Martinez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 14 de septiembre de 2026". Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarada Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 14 de septiembre de 2026. Manestar Agustin Manuel, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HECTOR OSCAR FABRIZZI, DNI 42569827, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 21/06/2000, hijo de Marcelofabrizzi y de Lorena Cariaga, con último domicilio conocido en calle Pres. Argentino Roca 695, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1590-2025, IPP - IPP N° 16-00-004228-25/00, caratulada: "Fabrizzi Hector Oscar Amenazas - Lesiones Leves Calificadas en concurso real - Desobediencia - Hurto calif. - Hurto calif. en Tent. en concurso real- Orue Sergio Daniel Hurto Calif. y Hurto Calif. en Tent. en concurso real- Amenazas Calif. y su acum. Tenencia de Arma de Uso Civil, Hurto en Tent. y Hurto - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de Septiembre de 2026. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 1/09/26 y de lo informado por la actuaria el día 31/08/2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Oscar Fabrizio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1590-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-1590-2025. (arts. 129 y 304 del CPP) San Nicolás, 7 de septiembre de 2026. Martinez Sanjuan Maria Guillermina, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, en el marco del incidente de ejecución de sentencia N° 50182-INC, causa principal N° -51571-1 (IPP N° 07-00-051571-23/00), cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a EZEQUIEL IVAN TORRES, apodado "Negro", de nacionalidad argentina, nacido el 14 de octubre de 2006 en la localidad de Lanús, titular del DNI N° 47.643.467, hijo de Rubén Eduardo Torres (v) y de Mariela Alejandra Fernández (f), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, desocupado, y con domicilio en la calle San Vicente N° 1.676 de la localidad de Villa Rita, partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "No habiéndose presentado Ezequiel Ivan Torres a estar a derecho, encontrándose fenecido holgadamente el plazo dispuesto para que la Defensa aporte datos de interés (01/09/2026 - Traslado a la defensa/Se corre (242201899001084536)) y, toda vez que con fecha 12 de agosto la Seccional Policial Lanús 3° hizo saber que no pudo ser localizado el domicilio oportunamente denunciado por el justiciable por resultar inexistente la altura catastral, de conformidad con lo normado por el art. 129 del CPP, corresponderá emplazarlo por 5 (cinco) días a presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Acion, Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Pereyra Olaechea Tomas Agustín, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-08141112-8((011903-1023652)) caratulados "Máchena SRL p/Concurso Grande". Fecha de presentación en concurso de MÁCHENA SRL, CUIT N° 30-54318984-3: 08/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 12/08/2026. Cronograma: hasta 21/09/2026 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el 05/10/2026, dictándose resolución de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el 22/10/2026. Hasta 10/11/2026 verificación de crédito (art. 32 LCQ) y hasta 26/11/2026 impugnaciones (art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Sindicatura Cdoras. Monge Roffarello Adriana Elisabeth y Silvia Néida Nuñez, con domicilio legal en Erlich 351 Godoy Cruz-Mendoza, números de teléfono 2613968738-2614301241-, números de celulares 2615083392-26165042216, correos electrónicos: adrianamonge.am.94@gmail.com; silvianune01@gmail.com. Atención: Lunes, Martes y Jueves. Horario: 16 a 20 hs. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml>. Fdo. Dr. Pablo González Masanés-Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 23

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3, Secretaría actuaria a cargo de a cargo del Director Dr. Fernando Augusto Moyano, coordinadores: Dr. José Luis Guerra; Dra. Marta Mónica Romero Paz; Dr. Alberto Germanó; Dra Julieta Ramirez; Dr. Ahumada Miguel, tramitan los autos caratulados: "Espeche María Mercedes c/Juarez Tiburcio Venancio s/Prescripción Adquisitiva", Expediente N° 4984/25, se ha dispuesto la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 04 de junio de 2026.- Atento a lo solicitado, cítese a JUAREZ TIBURCIO VENANCIO y/o a sus herederos o a quien o quienes se crean con derechos sobre el inmueble objeto de esta causa, mediante publicación de edictos por el término de diez días en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (La Matanza), para que el plazo de quince días, con más SEIS (6) días en razón de la distancia (art. 155 CPCyCT), contesten demanda en los términos del art. 435 Procesal. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCC bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Dicha publicación será a cargo del peticionante, y la misma deberá ser acreditada oportunamente. Se faculta a su diligenciamiento a la letrada Silvia Raquel Del Valle Aydar M.P. 6349 y/o quien ella designe.- ///San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.- ...III.- Atento a lo solicitado y a constancias de autos y habiéndose cumplido con las disposiciones del art. 205 Procesal, en virtud de lo dispuesto por el art. 204 del CPCC, notifíquese al demandado Juarez Tiburcio Venancio y/o a sus herederos o a quien o quienes se crean con derechos sobre el inmueble objeto de esta causa, mediante la publicación de edictos en la página web del Poder Judicial, por el término de diez días haciéndose conocer la existencia del presente juicio, consignando los datos del predio y una relación extractada de la demanda. En el mismo acto, córrase traslado de la demanda, y de la documental acompañada, para que en el plazo de quince días, conteste demanda en los términos del art. 435 Procesal. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCC bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes (art. 423 inc. 4 Procesal). Se transcribe extracto de demanda de la mencionada causa: La parte actora inicia demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio en contra de Tiburcio Venancio Juárez DNI N° 6.991.670, argentino mayor de edad con domicilio en calle Homero N° 2136, Capital Federal, titular registral del Padrón 181.925, Matrícula: T-47155, a fin de adquirir el dominio del inmueble ubicado en calle 25 de mayo 183, El Manantial, Dpto. Lules".- Asimismo se hace saber que para la visualización completa de Demanda y Documentación Original podrá acceder a travez del link que a continuación se transcribe <https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/>, y toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar.- Actuación firmada en fecha: 09/06/2026 por Salomon Pablo Alejandro y Guerra Jose Luis.

sep. 17 v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás de los Arroyos a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcu, Secretaría Única a cargo del Dr. Darío Javier Paro, hace saber en los términos del art. 59 de la Ley 24.522 (LCQ) que se ha dispuesto la conclusión del proceso concursal identificado como "Marocchi Favio Andrés s/Concurso preventivo(Pequeño)" Expte. SN-660-2022, resolviéndose en fecha 4/9/2026: (...) "Ordenar la publicación de la presente resolución mediante edictos, por un (1) día en el diario de publicaciones legales y en un diario de amplia circulación de la

ciudad de San Pedro (art. 59, 5° párrafo, ley 24.522)." Fdo. Dr. José Ignacio Ondarcuhu.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil, hace saber que el presente edicto se publicara por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "Castro Leticia Esther c/Ballent Paula y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Expte. N° 49.136), se ha dispuesto intimar de pago por edictos, de conformidad con lo normado por el art. 145 del CPCC, a PAULA BALLENT, DNI N° 30.229.113, por la suma de pesos ciento cuatro mil novecientos cincuenta y seis (\$104.956,00), con más la de pesos cuarenta y un mil novecientos ochenta y dos con 40/100 (\$41.982,40), que se presupuesta "prima facie" para responder a intereses y costas del juicio; y asimismo, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos y oponga las excepciones que estime corresponder, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial en turno para que la represente en el presente juicio. Tandil. Polich Silvia Veronica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás de los Arroyos a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única a cargo del Dr. Darío Javier Paro, hace saber en los términos del art. 59 de la Ley 24.522 (LCQ) que se ha dispuesto la conclusión del proceso concursal identificado como "Marocchi Leonardo Ezequiel s/Concurso preventivo(Pequeño)", Expte. SN-5825-2021, resolviéndose en fecha 4/9/2026: (...) "Ordenar la publicación de la presente resolución mediante edictos, por un (1) día en el diario de publicaciones legales y en un diario de amplia circulación de la ciudad de San Pedro (art. 59, 5° párrafo, ley 24.522)." Dr. José Ignacio Ondarcuhu.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, Sede Azul, a cargo del doctor Federico Berlingieri, en los Autos "Maslac Jorgelina Rosa c/Herrera Diego Raul s/Cambio de Nombre" (art. 17 de la Ley 18.248), Expte. N° 31790, cita a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por HERRERA CATALINA ALEJANDRA, DNI N° 52.990.863. Fdo. Dr. Federico Berlingieri, Juez, Juzgado de Familia N° 1- Departamento Judicial de Azul, Sede Azul.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás de los Arroyos a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única a cargo del Dr. Darío Javier Paro, hace saber en los términos del art. 59 de la Ley 24.522 (LCQ) que se ha dispuesto la conclusión del proceso concursal identificado como "Marocchi Mariano Alejandro s/Concurso preventivo(Pequeño)" Expte. SN-661-2022, resolviéndose en fecha 4/9/2026: (...) "Ordenar la publicación de la presente resolución mediante edictos, por un (1) día en el diario de publicaciones legales y en un diario de amplia circulación de la ciudad de San Pedro (art. 59, 5° párrafo, ley 24.522)." Fdo. Dr. José Ignacio Ondarcuhu.

POR 1 DÍA - Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a la demandada - Sra. CLAUDIA ROMINA MARTÍNEZ, titular del DNI N° 30.722.194 una vez, por edictos en el Boletín Oficial de Santa Fe y de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimientos de que, en caso de no comparecer en el término de ley (20 días) será declarada rebelde. Autos caratulados: "Life Desarrollos SRL c/Martinez, Claudia Romina s/Daños y Perjuicios" CUIJ N° 21- 02990906-4. "Rosario, 7 de mayo de 2025. Cargo N° 4469/25: agréguese. Proveyendo cargo N° 1519/25: Por presentado, aceptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder general acompañado a fs. 5/11 del expediente digital. Por iniciada formal Demanda de Dan Os y Perjuicios que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts. 398 y concordantes del CPCC). Cítese y emplácese al demandado por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida y las reservas efectuadas. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, debiera diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que en caso de existir hechos controvertidos o de demostración necesaria las presentes actuaciones se desarrollaran en el marco del Plan de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitara conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias solo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias sera valorada en orden al art. 4 de la Ley 12.851. Notifíquese por cedula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si la demandada vive y/o funciona en el domicilio denunciado y so lo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación.". Fdo: Dra. Monica Klebcar - Jueza, y Dra. Marianela Godoy - Secretaria. "Rosario, 29 de junio de 2026 Atento lo informado por el oficial notificador (e/c 7746/26) y las constancias de autos (informe del Renaper cargo N° 10755/25), cítese a la demandada por edictos en el Boletín Oficial de Santa Fe y de la provincia de Buenos Aires, notificando el primer decreto de autos, y bajo apercibimientos de que en caso de no comparecer en el término de ley, será declarada rebelde". Fdo: Dra. Monica Klebcar, Jueza, y Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, Sede Azul, a cargo del doctor Federico Berlingieri, en los Autos: "Fittipaldi Milagros Daiana c/Fittipaldi Carlos Alberto y Otro/a s/Reclamación de Estado", cita a herederos de EDELMIRO FITTIPALDI, DNI N° M 5.250.646 para que dentro del término de quince días, comparezca en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Sr. Defensor Oficial. Fdo. Berlingieri Federico, Juez. sep. 18 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados: "Moran, Pedro c/Herederos de Fernandez Mendez, Alicia Beatriz s/Desalojo (Excepto por falta de Pago)" emplaza a los herederos y/o sucesores de ALICIA BEATRIZ FERNANDEZ MENDEZ titular del DNI 92.563.541 para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor en turno, a fin que lo represente. Del Pilar. Groppa Gisela Mariel, Secretario.

sep. 18 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a MENDEZ ENRIQUE, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección B, Quinta 17, Manzana 17c Parcela 8A del partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Mendez, Graciela Susana c/Mendez, Enrique s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (INFOREC 958), bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente". Gonzalo Frers, Auxiliar Letrado. Coronel Suárez, 19/06/2026.

sep. 18 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja 2130 -piso 5°- de Mar del Plata, en autos caratulados "Malanca Patricia Cristina y Otro/a c/Leiro Jose Lino y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 127012), cita quienes resulten ser herederos de EDELMIRA MENENDEZ y/o EDELMIRA MENENDEZ DE LEIRO, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 252, Matrícula 10.393 del partido de General Alvarado (033), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolás, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, a mi cargo, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, la Dra. Andrea Veronica Kolek y la Dra. Gabriela Haydee Veloso, sito en Jujuy y Colombia s/n, 2do. piso, San Justo, La Matanza, juzfam8-lm@jusbuenosaires.gov.ar, en autos caratulados "Borquez Barbara s/Abrigo" (Expte. LM22864-2026) a los fines de notificar al Sr. BORQUEZ ROBERTO CARLOS, DNI. 36.258.662, la siguiente providencia: "San Justo, 9 de junio de 2026... Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a la menor Borquez Barbara Jazmin, DNI N° 52779278 (Art. 35 inc. L y art. 35 bis de la Ley 13.298, modificados por el art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), quien permanecerá alojada con el Sr. Luis Borquez, tío paterno quien sostendrá los cuidados integrales de la niña debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas" "San Justo, 4 de septiembre de 2026... De conformidad con lo solicitado publíquense edictos por dos días en diario local "NCO" y en el Boletín Oficial. Conforme lo dispuesto por el art. 34 inc. 5 del CPCC, se encomienda el diligenciamiento del oficio al Ministerio Pupilar, quedando el mismo a su cargo." Fdo. Dr. Juan Jose Dore. Juez. San Justo, 14 de septiembre de 2026. Dr. Juan Jose Dore, Juez. Navarro Florencia. Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, sito en calle 13 entre 47 y 48 (subsuelo) de la ciudad de La Plata, en los autos caratulados "Montone Rafael Martin y Otro/a c/Boero Villavicencio Sara s/Prescripción Adquisitiva Larga (Inconst. mediación)", Expte. N° 70975-2017, cita y emplaza a SARA BOERO VILLAVICENCIO y/o SARAH VICTORIA VILLAVICENCIO y/o SARAH VICTORIA BOERO VILLAVICENCIO, DNI N° 92.354.358, pasaporte N° 27.070, y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos, sito en calle 14 entre 33 y 34 de la ciudad de La Plata, inscripto en la matrícula N° 95.295 de La Plata (55), Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. K, Manz. 747, Parc. 28-b, Partida Inmobiliaria N° 58755, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificados se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente. Asimismo, se corre traslado por el plazo de cinco (5) días del planteo de inaplicabilidad e inconstitucionalidad de la Ley 13.951 formulado por la parte actora en el punto III del escrito de demanda, conforme lo ordenado a fs. 265. La Plata, en la fecha de la firma digital. Gonçalves Milagros Maria Celeste, Auxiliar Letrada.

sep. 18 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene Juez, Secretaría Dra. Amalia Marisol Núñez, cita y emplaza a los presuntos herederos de SANTANGELO FRANCISCO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de las presentes actuaciones sito en la calle Aparcero 605 de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, individualizado como partido 03, Partida 94062, Circunscripción 3, Manzana 1, Sección F, parcela 8, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (arts. 145, 341 y 681 del CPCC).- Lomas de Zamora, en el día de a firma digital. Elgadban Selene, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, piso 1° San Martín, conforme lo normado por los arts. 608 inc. B y 609 inc. B y concordantes del CCCN y arts. 145, 341 y CC del CPCC, cita y emplaza a OVEJERO SHIRLEY LUDMILA (DNI N° 44.889.733) para que en el término de diez días desde la última publicación tome intervención que le compete en los autos "O.S.L.R.J. s/Abrigo", con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de ser patrocinado por el Sr. Defensor Oficial y que para el caso de incomparecencia injustificada se designará al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso y se procederá a declarar la situación de adoptabilidad del menor O.S.L.R.J. . Secretaría, Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2026. Dragui Romina Laura, Secretaria.

sep. 18 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en el proceso

"Díaz, Hugo Alberto c/Maspero, Jorge Hector s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° 11885, a los sucesores de HUGO ALBERTO DIAZ, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que lo represente. Lobos, 15 de septiembre de 2026. Sassi Maria Constanca, Secretario.

sep. 18 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, Piso 1° San Martín, conforme lo normado por los arts. 608 inc. B y 609 inc. B y concordantes del cccn y arts. 145, 341 y cc. del CPCC, cita y emplaza a SOTELO BOCO, MAXIMILIANO MANUEL (LS 42.229.609) para que en el término de diez días desde la última publicación tome intervención que le compete en los autos "O.S.L.R.J. s/Abrigo", con debido Patrocinio Letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de ser patrocinado por el Sr. Defensor Oficial y que para el caso de incomparecencia injustificada se designará al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso y se procederá a declarar la situación de adoptabilidad del menor O.S.L.R.J. Secretaría, Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2026. Dragui Romina Laura, Secretaria.

sep. 18 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo de la Dra. Zotta, Julieta Secretaría Única, sito en calle Corrientes N° 2395 de la ciudad de Mar del Plata, en el marco del expte. "Burgos Mateo Valentin y Otros s/Guarda a Parientes" - Expte. MP-4266-2025 emplaza al Sr. ALEXIS GONZALO SANCHEZ, DNI N° 44.726.337, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Mar del Plata, septiembre de 2026. Neme Joaquin, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, sito Leandro N. Alvear N° 465, piso 0, Quilmes, Buenos Aires, cita a fin de que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en los autos "Iula Adriana Ana y Otro/a c/Rodriguez Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga" 1042 QL-23288-2025 citando a JOSE RODRIGUES y los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso ubicado en calle Constituyentes N° 219 entre calle Monteagudo y Alberdi del partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, individualizado como Circunscripción I, Sección A Chac. - Quinta 4, Manzana 4C, Parcela 22, inscripto al Folio 340 del año 1951 del partido de Florencio Varela (032), partida inmobiliaria 032-15166. Manzanares Maia, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzg. CyC N° 1 a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, CP 7630 cita por diez (10) días a herederos de GERÓNIMO LAMBRECHT, LE N° 5.360.847, y TELMO OCAR LAMBRECHT, LE 5.363.848 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras Circunscripción VII Parcelas 815 "c", 815 "e" y 815 "f" del partido de Necochea, a fin que se presenten en autos "Jolani Jose Enrique c/Sucesores de Luis Lambrecht s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. 36487) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, 14 de septiembre de 2026. Mangione Rosana Elisabet, Secretario.

sep. 18 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, a cargo del Dr. Hector Lujan Iacomini, cita a los/as herederos/as de la Sra. VICTORIA MERCEDES MENDEZ -heredera testamentaria de las demandadas- y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle 8 entre 147 y 148 -Lote 25- de Berisso, Matrícula 28.453 (Nomenclatura Catastral: C.VII, S.F, Manz. 216, Parc. 25, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en las actuaciones "Samponi Marcelo José y Otra c/Mendez Rosa Carmen y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, en la fecha de la firma digital. Castagno Pablo, Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. El JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECRETARÍA ÚNICA, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA, comunica que conforme Res. SCBA 2035-2026 y en los términos del Ac. 3397, el 20 de octubre de 2026 se procederá a la DESTRUCCIÓN de cuatrocientos treinta y cuatro (434) expedientes iniciados entre 2005 y 2015. La nómina de causas a destruir estará a disposición de los interesados por el término de veinte (20) días en el acceso a la Dependencia, sita en calle Güemes 112, 1° piso de la ciudad de Bahía Blanca por el término de veinte (20) días a los fines de que efectúen sus oposiciones. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2026. María Nazarena Ferraggine, Secretaria.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo de la Dra. Estela Morano, Secretaria a cargo Ezequiel Baleani, Julieta Fragnito y Marcos Nicolás Basso, sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el expediente AL-35310-2025 AL-35310-2025, en trámite ante dicho organismo, notifica a ROMINA SOLEDAD SANTOS y a SAMUEL ELÍAS PEREZ la providencia que dice: "Lanús, fecha de firma electrónica (...) 1) Decretar el estado de adoptabilidad de Liam Yahiel Perez Santos (DNI N°70.645.936) nacido el 24 de julio de 2025, con los alcances previstos en los arts. 607 inc. c y 610 del CCC. 2) Promover el egreso de Liam Yadiel Perez Santos bajo la guarda con fines de adopción del/los pretensos adoptantes inscriptos en los listados del Registro de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción (RUAGA). Comuníquese dicha circunstancia al hogar convivencial ("Fundación Ainelén"), como así también, al órgano administrativo interviniente en forma telefónica (art. 14 Ley 14.528). 3) Proceder a la elección del guardador en los términos citados. A cuyo fin, procédase a la modificación del estado registral en el sistema de Fase II de la

SCBA con el objeto de que remitan un listado de postulantes pre seleccionados de acuerdo a las condiciones descriptas (art. 613 del CCC y art.15 Ley 14.528). Regístrese Electrónicamente. Notifíquese en los términos del Ac. 4013 SCBA al domicilio electrónico de la Asesoría Tutelar, a los progenitores mediante edictos y oficio al Servicio Local de Lanús y al Servicio Zonal de Lomas de Zamora" Fdo. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. PDS (11/09/2026). Lanús, fecha de firma electrónica. Basso Marcos Nicolas, Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, hace saber que el 3/12/2025 se decretó la Quiebra de MONTENEGRO LUZ ESTEFANIA, DNI 33.645.603, con domicilio real denunciado en calle Salta N° 861 de la ciudad de Dolores, pcia. de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 22 de octubre de 2026 al Síndico Cr. Gilberto Eduardo Horacio mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto: 0221-4850407. Domicilio: Buenos Aires N° 595 de Dolores. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4. El arancel verificadorio (equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil) deberá abonarse mediante transferencia a la siguiente cuenta: Caja de Ahorros en pesos nro. 5015-91393/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015 (CBU N° 0140068703501509139367), a nombre de Eduardo Horacio Gilberto, CUIT 20101804470. Los acreedores y el deudor podrán formular las observaciones hasta el día 13 de noviembre de 2026. Presentación del Informe Individual 18 de diciembre de 2026, Informe General 15 de febrero de 2027. Dolores, 10 de septiembre de 2026. Petazzi Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a BRAIAN WEBER, de nacionalidad argentina, titular del DNI 22.822.832, nacido el día 2 de junio de 1972 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro, Sala II, con fecha 30 de junio del año en curso, en el marco de la IPP N.º 14-01-002598-22/00, con intervención de la UFI, Especializada en Violencia de Género Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "... Por ello, Resuelvo: I.) Declarara admisible el recurso de apelación interpuesto contra el auto en crisis, de conformidad con lo normado por los arts. 421, 424, 433, 439, 442 y cctes. del CPP, en virtud de los motivos expuestos en el considerando. II.) Confirmar el auto que viene en crisis en cuanto no hizo lugar a la solicitud de extinción de la acción penal por prescripción formulada por el Dr. Marcos Javier Spagnolo en favor del imputado Braian Edgar Weber en orden al delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante agravado por el vínculo y la guarda, previsto por los arts. 45 y 119 párrafos 2do. y 4to. incisos b) y f) del Código Penal, en virtud de los motivos expuestos en el considerando (arts. 59 inc. 3ro. y 62 "ambos a contrarios sensu")... Fdo. Stepaniuc Juan Eduardo. Juez; Cayuela Luis Cayetano. Juez; Vega Viviana Andrea. Secretario de Cámara". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///gre, de agosto de 2026. Visto lo informado a fs. precedentes, toda vez que Braian Weber no ha sido encontrado en el domicilio oportunamente fijado, e ignorándose el lugar donde el nombrado reside, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual, a efectos de notificar al mentado de lo resuelto por la Alzada Depta. a fs. 134/137. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial. Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Secretaría. Gimenez Marcelo Ariel, Secretario.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a HECTOR ALBERTO OLANO, titular del DNI... de lo resuelto con fecha 19 de mayo de 2026 por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro, Sala I, en la Causa N° I-21901-2026, correspondiente a la IPP 14-10-003388-24/00, con intervención de la UFI distrito Rincón de Milberg, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: " Por ello, el Tribunal Resuelve: Declarar inadmisibile el recurso de apelación interpuesto por la particular damnificada, Sra. María Luisa Anyosa Vargas, con el patrocinio letrado de la Dra. Paula Priscila Rodríguez, contra la decisión dictada por el Magistrado a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 departamental, Dr. Orlando Abel Díaz, de fecha 14 de abril de 2026, mediante la cual resolvió: "...No hacer lugar, por el momento, a la orden de presentación requerida por el Sr. Agente Fiscal..." por los motivos expuestos al tratar la cuestión planteada (arts. 168 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 106, 421, 439, 442, 446 y concordantes del CPP). Fdo. Quintana, Oscar Roberto, Juez; Martinez, Diego Efraim, Juez. Hermida Lozano, Bernardo Luis, Secretario de Cámara. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Atento a lo informado en la pieza digital E14000010423154 30/7/2026 15:07:17, notifíquese a Hector Alberto Olano, de la resolución obrante en E14000010222006 19/5/2026 14:07:21, mediante edicto sin cargo, durante cinco días. A tal fin, librese el correspondiente oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (conf art. 129 del CPP). Fdo. Orlando Abel Díaz, Juez de Garantías". Secretaría. Gimenez Marcelo Ariel, Secretario.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el incidente de suspensión de juicio a prueba formado en el marco de la causa número J-3684 (IPP N° 10-00-047665-25/00) seguida a JORGE RAFAEL EZEQUIEL LUCA por el delito de del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JORGE RAFAEL EZEQUIEL LUCA, nacionalidad argentina, con DNI N° 36.262.573, soltero, nacido el 7 de noviembre de 1990, con último domicilio en la calle Panamá N° 3320 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, hijo de Jorge Ricardo Luca y de Patricia Alejandra Córdoba. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (250101704005984196)- y atento a lo manifestado por la

Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Rafael Ezequiel Luca por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del CPPBA). Funcionario Firmante: 14/09/2026 12:54:37 - Angriman Graciela Julia, Jueza". Secretaría, 14 de septiembre de 2026. Firmado electrónicamente por Gisele Esquivel Prosecretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Esquivel Gisele Barbara, Auxiliar Letrada.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 19/06/2026 se ha decretado el Concurso Preventivo de 106 CARNES SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT 33-71587666-9) con domicilio en calle Los Quichuas s/n entre Diagonal Los Incas y Mangoré de esta ciudad de Mar del Plata.- Síndico Clase B Contadora Gabriela Alejandra Comas, con domicilio en Rawson N° 2272 de Mar del Plata quien recibirá los pedidos de verificación en el domicilio indicado hasta el día 9 de octubre de 2026, atendiendo todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. Los acreedores deberán remitir digitalizada y en formato pdf la documentación y el pedido de verificación presentado en papel al síndico a la casilla carnessa11795@outlook.com. Inf. Individual: 30/11/26 - Inf. General: 22/02/27 - Aud. Informativa: 15/04/2027 10:00 h - Mar del Plata, septiembre de 2026. Columbia Lucrecia, Secretario.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la Dra. Massone Gabriela Sandra, del Departamento Judicial Quilmes, hace saber que en autos caratulados "Aquino Mauricio Agustín s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-24303-2026, con fecha 31 de agosto de 2026, se decretó la Quiebra de MAURICIO AGUSTIN AQUINO, DNI 40.821.530 con domicilio real en calle 421 N° 642, J.M. Gutiérrez, Berazategui, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti, domicilio procesal calle Lavalle N° 959, Quilmes, celulares 221-4817936, teléfono 11-42535217, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verifcatorios hasta el día 16 de diciembre de 2026, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verifcatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 8 de marzo de 2027, e informe general el día 26 de abril de 2027.- Quilmes, 14 de septiembre de 2026. Massone Gabriela Sandra, Secretario.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. IVANA BRUNO en causa N° INC-18250-6 seguida a Cisnero Miguel Arcángel por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1° de septiembre de 2026. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Fijar a Cisnero Miguel Arcángel, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, las siguientes condiciones bajo las cuales se le otorga el beneficio de Prisión Domiciliaria con monitoreo electrónico otorgado por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal.: 1. El nombrado no podrá ausentarse del domicilio sito en la calle 03 de Febrero 9337, de la localidad de Mar del Plata, donde se cumplirá el régimen indicado, en ninguna oportunidad y bajo ningún concepto, sin previa y expresa autorización de este Juzgado de Ejecución Penal, comunicándose a la causante que cualquier egreso que produzca sin autorización derivará en la revocatoria del régimen de prisión domiciliaria que se le otorga y determinará la inmediata detención de la encartada. 2. Durante la duración de dicho régimen, asimismo, deberá cumplir las siguientes reglas compromisorias, bajo estricto apercibimiento de revocarse el régimen otorgado y disponerse la continuación de la pena en régimen de detención efectiva en caso de incumplimiento: a. Que se componete, tanto el detenido como las personas a dar libre acceso a su vivienda al personal de la dirección de monitoreo electrónico, quienes deben instalar, supervisar, mantener o retirar la tobillera (unidad transitoria) y/o unidad de control domiciliaria fijada; como así también el ingreso del personal policial, cuando desde la dirección de monitoreo electrónico se le indique, a fin de los controles que correspondan. b. Que acepta la incorporación al programa de monitoreo electrónico con una línea fija básica, por lo que no podrá conectar a la misma ningún tipo de equipo ni instalar un servicio de respuesta automática de llamadas, de espera, identificador de llamadas, transferencia de llamadas, línea de control, Internet, teléfono inalámbrico u otro servicio que ofrezca la compañía telefónica. c. Que la unidad de control domiciliaria fija recibirá la señal de radio que emitirá la unidad transmisora, que le será colocada primordialmente al tobillo y excepcionalmente por razones de fuerza mayor y /o indicación medica en una de sus muñecas, y deberá llevarla durante todo el tiempo instalada en virtud de que su unidad de control domiciliaria fija registrará todo intento de manipulación indebido de su pulsera, como asimismo el intento de quitársela, darle apertura o desconectarla de la alimentación eléctrica o de la línea telefónica, o cuando se aleje más allá del límite impuesto. d. Que se obliga a colgar de inmediato el teléfono en el caso de ser utilizado cuando la unidad le notifique mediante señal que el centro de monitoreo está requiriendo una comunicación con la unidad de control domiciliaria. e. Que se someterá al proceso de enrolamiento de reconocimiento de la voz, el cual sera empleado cuando las circunstancias ameriten verificar remotamente su identidad, debiendo seguir en cada oportunidad las consignas planteadas. f. Que deberá permanecer atento para responder cualquier llamada telefónica que puede hacerse para comprobar su presencia en la residencia dentro de los sesenta segundos. g. Que deberá informar de inmediato, cualquier hecho de relevancia que lo tenga como involucrado y/o afecte directa o indirectamente el control que lleva ta dirección, incluyendo con los que pudiera tener con la línea telefónica o con el servicio de energía eléctrica al teléfono, 011-37534650 por razones técnicas y a los teléfonos 011-37534690 y 37534691 por cuestiones referentes a su detención, situaciones de emergencia, etc. Estas comunicaciones podrán quedar registradas para cualquier requerimiento judicial. h. No podrá tener ni ingerir bebidas alcohólicas ni sustancias prohibidas. i. De acuerdo a las dimensiones de la propiedad se le otorgará el renglo máximo del cual se le harán conocer los límites. j. Que deberá permanecer dentro del rango otorgado , controlado por el radio de control de la unidad fija, en forma permanente y cualquier interno de alejarse

sera registrado por dicha unidad, considerándose una transgresión al sistema. k. Que podrá solicitar autorización al Tribunal para realizar tareas laborales indicando previamente el lugar, jornadas, horarios de trabajo, o para completar estudios de cualquier nivel o para otras que el juzgado entienda razonables, previo informe del oficial de custodia sobre la factibilidad de su debido contralor l. Que cualquier transgresión a las pautas señaladas, ya sea que provengan del encausado o de un miembro conviviente o tercero que obstruya el correcto desenvolvimiento del programa, constituirá motivo suficiente para revocar el beneficio acordado, excluyéndolo del sistema de monitoreo. m. No cometer nuevos delitos. n. Imponer al Nombrado restricción de acercamiento respecto de la Sra. Ivana Bruno, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y Prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento de la pena aquí impuesta. II) Sin perjuicio del control por Monitoreo Electrónico antes indicado, se realizará idéntico control del régimen que se otorga de parte del Patronato de Liberados Provincial, a quien se oficiará al efecto, debiendo establecer visitas sorpresivas al sitio de detención a fin de constatar la presencia de la causante en el mismo. III) Líbrese oficio a la Dirección de Monitoreo Electrónico del SPP solicitando que en carácter inmediato se provea a la causante del equipo de control de Monitoreo Electrónico correspondiente, instalándose el mismo en el domicilio de la nombrada previa verificación de reunir este sitio las especificaciones técnicas necesarias para la implementación del sistema, e iniciándose en forma también inmediata el cumplimiento del régimen que se le otorga, previo labrarse el acta compromisorio que norma el art. 198 Ley 12.256. Requirase que se informe en el plazo de veinticuatro horas el resultado de las gestiones producidas y hágase saber a las autoridades penitenciarias que hasta tanto no se obtenga el equipo de monitoreo electrónico ordenado como medio de aplicación del régimen de prisión domiciliaria otorgado por el superior, no podrá efectivizarse el traslado de la causante al sitio donde debe cumplir su prisión domiciliaria, motivo por el cual se requiere en carácter muy urgente la implementación del equipo pertinente, así como que queda autorizada la aplicación de sistemas de control de tipo gps o por medio de telefonía celular, conforme a las posibilidades técnicas con las que se cuente y la disponibilidad de artefactos de control que se tenga a la fecha. IV) Regístrese y notifíquese. ". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ADRIANA MERCEDES SALVO en causa N° INC-19402-3 seguida a "Urbistondo Nicolas Ezequiel s/Incidente de Libertad Condicional" la Resolución que a continuación transcribe: "///del Plata, 15 de septiembre de 2026. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Adriana Mercedes Salvo notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Tandil, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Sebastian Manuel Sarde, Secretaría Única, sito en la Av. Colón N° 1.076 de la ciudad de Tandil Provincia de Buenos Aires, informa que en autos caratulados "Miguel Matias Pablo s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy s/ Quiebra" Expte. N° 12.759, el día 31 de agosto de 2026, se dictó la Quiebra del Sr. MATIAS PABLO MIGUEL, DNI 26.107.264, con domicilio real en la Av. Marconi N° 1.640 de Tandil, Provincia de Buenos Aires; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 15 de octubre de 2026, en la forma prevista en los artículos 32 y 200 del ordenamiento concursal, en el domicilio del Síndico, en forma personal, los días lunes, miércoles o viernes en el horario de 10 a 12 horas en el domicilio de calle General Rodríguez N° 166, Tandil, o en forma digital al email estudiozaragoza@hotmail.com, tel.: (wsp) 02281-15546244. Conforme lo dispuesto en el último párrafo del artículo 202 LCQ, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo el Síndico proceder a recalcular los créditos según su estado. La sindicatura deberá presentar, el informe individual del artículo 35 de la Ley 24.522 el día 4 de diciembre de 2026, y el Informe General el día 24 de febrero de 2027. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 10 días del mes de septiembre de 2026.- El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin previo pago, conforme a lo previsto en el inciso 8) del artículo 273 de la Ley 24.522, haciéndose saber esta resolución. Sarti Laura, Secretario.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del doctor Mariano Marcelo Cattaneo, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, comunica por 5 días que con fecha 12 de junio de 2026 se decretó la Quiebra de FERNANDEZ DARIO LEANDRO, DNI N° 21.707.826, con domicilio real en calle Salaverry N° 109, Claypole, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301, Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, alias: gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 3 de febrero de 2027. Informe general (art. 39 LCQ): 22 de marzo de 2027. Zapata Sufotinsky Eliana Yanet, Auxiliar Letrada.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. José Luis Arabito, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús con asiento en Lanús, sito en la Avenida Hipólito Yrigoyen N° 3940 de la localidad y partido de Lanús, 2do. piso, (CP1824), tel. 4225-0181/0147 o 4249-2255/2239 internos 10310, 10314, 10315 y 10320 (fax); mail:

juzgar3- la@jusbuenosaires.gov.ar Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Canavese, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la IPP N° 20-01- 009336-26/00 del registro de este Juzgado (UFI N° 5 Dptal.), con el objeto de solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial el edicto que se adjunta al presente y que fuera dispuesto en esta causa, transcribiéndole el mismo a sus efectos: "En virtud de lo informado E07000024754597 y lo solicitado por la defensa a E07000024901964, teniendo en cuenta lo llevado a cabo a fin de cumplimentarse con la notificación del imputado en referencia a la resolución E07000024770556 24/08/2026 12:26:15 Resolución - Sobreseimiento Concedido hasta el momento no resultaron fructíferas, a los fines de no dilatar aún más el trámite de habré de librar edictos a fin de notificar a Matías Ramón Antunez de la resolución precedentemente citada, la que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial en la forma establecida en el art. 129 del CPP. A tal fin, líbrese oficio.-". Fdo. Dr. José Luis Arabito. Por último, se adjunta en formato PDF al auto a notificar, transcribiendo la parte resolutoria: "Autos y Vistos; Considerando; Resuelvo: I) Declarar la inconstitucionalidad del art. 14, Párrafo Segundo, de la Ley 23.737 y, en consecuencia "Tenencia de estupefacientes para consumo personal" en los términos del art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 y art. 45 del CP por atipicidad de su conducta (arts. 19 de la Constitución Nacional y 323, inciso 3° y ccds. del CPP); II.- (...); III.- (...)."- Fdo. Dr. José Luis Arabito; Juez de Garantías. Sobreseer a ANTUNEZ, RAMÓN MATIAS en orden al delito de "Tenencia de estupefacientes para consumo personal" en los términos del art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 y art. 45 del CP por atipicidad de su conducta (arts. 19 de la Constitución Nacional y 323, inciso 3° y ccds. del CPP); II.- (...); III. (...)."- Dr. José Luis Arabito; Juez de Garantías.- Cassiodoro Jimena Graciela, Auxiliar Letrado. sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HUGO MAXIMILIANO CASTILLO de 28 años, de estado civil soltero, de ocupación albañil, de nacionalidad Argentina, con instrucción primaria completa, nacido en San Nicolás, el día 27 de julio de 1995; refiere ser hijo de Hugo Orlando Castillo (f), y de Miriam Cristina Barrera (v); domiciliado en calle Pellegrini N° 2506 de la localidad de San Nicolás y que tiene documento de identidad N° 39.826.906, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa P-1792-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hugo Maximiliano Castillo y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-1792-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputados de los delitos de amenazas calificada y tenencia de arma de uso civil deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° P-1792-2025 (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás de los Arroyos. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado. sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ALMIRON LARA FABIANA CAROLIN por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0705-15092-26 11571/4 "Almiron Lara Fabiana Carolina s/Daño", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fechas 18, 31 de agosto y 14/09/2026 por la Comisaría 7ma. de Glew, dando cuenta que ha sido infructuoso dar con la encartada, dispóngase la citación por edictos de la encausada Almiron Lara Fabiana Carolin debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0705-15092-26, 11571/4 "Almiron Lara Fabiana Carolina s/Daño", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del CPP.- Funcionario firmante: 15/09/2026 Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Lomas de Zamora. Firmado electrónicamente por: (acordada N° 3733/14). Morelli Melina Anahi, Auxiliar Letrada. sep. 18 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Bahía Blanca. Secretaría Única, informa que la niña ARANGUIZ MIRANDA THIARA JAZMÍN, con DNI 53.594.018, en los autos caratulados: "Aranguiz Miranda Thiara Jazmín s/Cambio de Nombre", Expediente N° 239236, ha solicitado la supresión del apellido paterno. A los 29 días del mes de junio del 2026. Firmado: Fernandez Colaizzo Carolina, Juez. Blazquez Natalia Soledad, Secretario. 1° v. sep. 18

POR 1 DÍA - "Ogawa Maximus Haru/Cambio de Nombre" Expediente Judicial N° 91797/2026 en trámite ante el Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín con asiento en la calle Ayacucho 2301, San Martín ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a toda persona a presentarse en estos actuados dentro de los quince días hábiles computados desde su publicación que se crea con derecho a formular oposición al pedido de OGAWA MAXIMUS HARU, DNI 47.675.067 a cambiar su nombre por Maxine. Tomas Sonia Nadin, Auxiliar Letrado. 1° v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Tormo Catalina Francesca s/Cambio de Apellido" (Expte. N° 22112) hace saber que CATALINA FRANCESCA TORMO, (DNI 48.345.489) solicitó la sustitución del apellido paterno "Tormo" por el apellido materno "Domenichetti", solicitando que sea nombrada Catalina Francesca Domenichetti. Bahía Blanca, 16 de julio de 2026. Abigail Callejo, Auxiliar Letrada. 2° v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B) a cargo de la Dra. Yanina Andrea Bruni Barcala, Jueza de Familia, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 280 de la Ciudad de Mercedes en los autos "Ferreyra Juan Bautista y Otros s/Adopción. Acciones Vinculadas" Causa N° 42018, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de JUAN BAUTISTA FERREYRA, DNI 48.570.850 por Juan Bautista Bramuel, de conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyCN, publíquese el pedido de cambio de nombre por edicto en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses. Patalagoity Paula Maria Rosa, Secretario.

2° v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B) a cargo de la Dra Yanina Andrea Bruni Barcala, Jueza de Familia, Secretaria Única, sito en calle 23 N° 280 de la Ciudad de Mercedes en los autos "Ferreyra Juan Bautista y Otros s/Adopción. Acciones Vinculadas" Causa N° 42018, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de SANTINO AGUSTIN FERREYRA, DNI 48.570.851 por Santino Agustín Bramuel, de conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyCN, publíquese el pedido de cambio de nombre por edicto en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses. Patalagoity Paula Maria Rosa, Secretario.

2° v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por el lapso de quince contados desde la última publicación, a quien se considere con derecho formule oposición al pedido de cambio de nombre de KARINA MACARENA SEGOVIA. La Plata, agosto se 2026. Varvasino Mariel Claudia, Secretario.

2° v. sep. 18

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CLEMENTE RAMBORGHER. Bahía Blanca, septiembre de 2026. María Verónica Santecchia Auxiliar Letrada.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia n° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ERNESTO DOMINGO, DNI M 5255646. Daireaux, 9 de septiembre de 2026. Cristian Javier Gonzalez, Abogado-Secretario.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Quesada, Luis Martín s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 2359/2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARTÍN QUESADA. Lezama, 11 de septiembre de 2026.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESITA MERCEDES CORDOBA, DNI F 3.985.865 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPC). Quilmes, septiembre de 2026.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GIORDANO NOEMÍ DOMINGA, DNI 4.888.813. Tres Arroyos, 10 de septiembre de 2026. Dra. Mariana Druetta, Secretaría.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUCÍA ESTHER CORDOBA. Navarro, septiembre de 2026.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, en los autos caratulados "Luzuriaga Rosa Gladys s/Sucesión Ab-Intestato" expte. n° SN-11555-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUZURIAGA ROSA GLADYS. San Nicolás, de 2026.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTEGA OSCAR ALBERTO. San Nicolás, 3 de agosto de 2026.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTAVICCA NORBERTO AMERICO. San Nicolás, 25 de agosto de 2026.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA ELFRIDA MUCCI. Arrecifes.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA RAQUEL LARRALDE. Coronel Suárez, 4 de septiembre de 2026. Salvi Julieta, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA AMIGO.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YUZSCZECZYN JUAN DOMINGO. Baradero, septiembre de 2026.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, a cargo del Dr. Loubet Ángel Oscar, Secretaría única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEUSCHKEL GILBERTO PABLO, DNI 20.038.307, en los autos caratulados: "Heuschkel, Gilberto Pablo s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. N° 6522. General Guido, de 2026. Dr. Martín Carrano, Secretario.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN GUILLERMO CECCARELLI, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, septiembre de 2026.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN GUILLERMO CECCARELLI, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, septiembre de 2026.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA OLGA SCHEITLIN y FLORENCIO PLÁCIDO BRAILLARD. Baradero, 11 de septiembre de 2026.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR DARIO OSTOICH, DNI 4.690.427. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 12 días del mes septiembre del año 2026.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO LEONARDO ROSSI, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, 2026.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILE INOCECNCIO ANIBAI (DNI M 5340844) y CHICLANA MARIA ESTHER (DNI F 2333916). Azul, septiembre de 2026. Dra. Josefina Russo, Secretaría.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMBERTO BENIAMINO GIAGANTE. Pergamino, septiembre de 2026.

sep. 16 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SCHVEDT. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2026 - Virginia G. Grassi. Auxiliar Letrada.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIAN RAUL VITALE. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI MAGDALENA MARIA. La Plata, agosto de 2026.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SALMAN HAMED ADRIS. General Arenales, septiembre de 2026.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRIN BRUNA. La Plata, septiembre de 2026. Maria Soledad Cline, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ LUIS FERNANDO. La Plata, septiembre de 2026. Marcela Alejandra Roth, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUETA MARIA ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica. Maria Fernanda Pagola, Auxiliar Letrada Firmado.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ADELA ANGELICA, LC 4.291.629. Tres Arroyos, 14 de septiembre de 2026. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRESI HECTOR ANTONIO. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2026. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESALACCIA ADELINA, DNI F 2754960. Tres Arroyos, 28 de Mayo de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATO ESCOBAR, DNI. 7.895.824. La Plata, septiembre de 2026.-

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Zapata Gisela Daiana s/Sucesión Ab-Intestato" Elec. 107010, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GISELA DAIANA ZAPATA, con DNI 36.084.536. Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2026.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña WEBER NELLY ESTHER LC 3249872. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 14 septiembre 2026.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Dos, Secretaría Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMUSSO GLADYS ANA LC 4501588. Fdo. Dra. Mariana C. Druetta Secretaria. Tres Arroyos, 14 de septiembre de 2026.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ARGENTINA ROLDAN. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEGI HECTOR RUBEN. Baradero, septiembre de 2026. San Pedro.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELDAÑO AVELINA. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2026 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ALBERTO GUTIERREZ. Ramallo, septiembre de 2026.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INGEBORG EMILIA KAISER. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2026. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BALDOMERO KIEHR. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIRVES CARLOS ALBERTO, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Girves, Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 42112. Maipú, 14 de septiembre de 2026.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFONSO COCCIO, DNI N° 7.454.711. La Plata, septiembre de 2026.-

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUYEU ESTEBAN ENRIQUE (DNI M 5481171).- Azul, en la fecha de firma digital. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliario Letrado.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7, de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don EDUARDO MARINO CAPURSI, DNI 8.347.381, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 734 del CPCC).

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAFFNER GUILLERMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA SERGIA RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PEREZ y FLORENTINA NORMA PAVONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA ELENA BRIZUELA y OSCAR ALDO TASSO. Conste. Campana. Firmado digitalmente por Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA SILVESTREIN. Quilmes, 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL LOMBARDINI, DNI 10.817.264. Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GARCIA, MIRTA LUCIA y CRISTALDO, MARCELO HERNAN. Quilmes, 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, a cargo del Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría a cargo del Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la Calle: Avenida Jason Nro : 1371 - Piso 1, de Pinamar, pdo. de Pinamar, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ortega, Eugenia Sylvia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 64253), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por EUGENIA SYLVIA ORTEGA, DNI 93.150.466 para que lo acrediten dentro de los 30 días. Pinamar, 11 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ELISABET AMELIA BORDAZAHAR que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA NOEMI CHARLIN y SEVERIANA ELENA LIMA DE CHARLIN. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA LAURA ABRODOS. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Dos Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO AGUSTIN ALMENDRAS ZAPATA y SILVIA ANGELICA MUÑOZ PARDO. Bahía Blanca, 2026. Dominguez Guerri Maria Florencia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante AGUSTIN SCHECHTEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO VICENTE FOGLIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA PEREYRA GAGO. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERNABEL SILVA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONTRERAS CARMEN SERAPIA y de IRAOLA JUSTO EDUARDO. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Corica. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO COSCIONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SINIGOJ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA RAMONA FASCIGLIONE, LC 4.533.668. Balcarce, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAIAN EMANUEL GONZALEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante GUSTAVO ARNALDO MANSILLA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSO JOSÉ LACAZE. Monte, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de BORRAJO, MIGUEL ANGEL, DNI 5.064.405, a hacer valer sus derechos. Federico Adrian Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GALLEGU EDGAR RODOLFO con DNI 4.085.495 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 04 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña LEONARDOZZI ANA LIA. Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2026. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña ROSA ALCARAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAFUNDI STELLA MARIS. Mar del Plata, 11 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON IVAN OLOCCO. San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, a mí a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MOLTRASIO FEDERICO, DNI N° 26.318.490, en autos caratulados "Moltrasio, Federico s/Sucesión Ab-Intestato Expte N° 51311-26". Chascomús, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo del Dr. Gerardo Pablo Escher, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBÉN RICARDO CRESCENZI por el lapso de treinta días. Villa Gesell, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATALLANES ADA LUCIA y EXEQUIEL ASENSIO TOLOZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (art. 2340 seg. párr. CCyC). Dra. Zaldúa Gladys Mabel, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALCUAZ. San Isidro, 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña/don GODOLFEDO POSADA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, de la provincia de Buenos Aires, a cargo de la Jueza Dra. María Alejandra Peña, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, en los autos caratulados: "Fernandez Hortensia Esperanza y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° SI32637-2026, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HORTENSIA ESPERANZA FERNANDEZ (DNI N° F 4.728.723) y MIODOWSKI RICARDO ALBERTO (DNI N° M 4.375.426), para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Buenos Aires, 07 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30095-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASCIA MARÍA ELENA - DNI F 4.609.745. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Sassi Eduardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO SASSI (DNI M 8.704.885). Mar del Plata, 02 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS JOSÉ SPIRITO por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cristini Luis Abel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ABEL CRISTINI (DNI M 5.321.917). Mar del Plata, 09 de septiembre de 2026. Dra. Schiavo Sandra Karina. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DULCELINA GONZALEZ VEGA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELEL FARIS y ANTONIO VICENTE ANGIO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA GABRIEL OSVALDO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROVIRALTA ERNESTINA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA SUSANA OLIVARI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAUTISTA DARIO CHAVES. San Isidro, septiembre de 2026. Natalia E. Ramos Mejía. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA MATILDE MIRANDA y JUAN CARLOS PESARESI. San Isidro, septiembre de 2026. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR CARLOS PATRICIO ROTHKOPF. San Isidro, 14 de septiembre de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ANA MARIA VARELA. San Isidro, septiembre de 2026. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAIN RUBEN HORACIO. San Isidro, 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER MARCELO MINNITI. Morón, septiembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALENTINA LITWIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTINA QUINTEROS. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTURANO y ROSA NUNCIA MARTURANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO ARTURO OSELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANA INES CALAMIA POSSE. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SBOBODA MIRTA NOEMI, DNI 11.325.609.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ DORA RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ELENA RODRIGUEZ VILA. Morón, 14 de septiembre de 202.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUNA ROSA DOLORES, DNI F. 4.192.566.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos MATILDE ESTHER ROJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRA JULIO ERNESTO y NAVARRO ESTANISLADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de AREDES ENRIQUE LEONARDO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, 10 de septiembre de 2026. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MARCELO BONOMINI y HILDA ROSA LEZANO. San Isidro, 14 de septiembre de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIENDRO TOMASA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FUSCHETTO LUIS ALEJANDRO, DNI N° 22.284.845, en los autos caratulados "Fuschetto Luis Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MO7852-2026. Morón, 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de SERAFINA IORFINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA GARLANT. San Isidro, 14 de septiembre de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Sito en Almirante Brown Intersección: Colón piso 1, de la localidad y partido de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Karin Gisela Eichler y Dra. María Fernanda Peirano, en autos caratulados "Pietronave Pedro, Correa de Pietronave Emma Bella, Pietronave Roberto Julio y Pietronave Ema s/Sucesion Ab Intestato" N° de Expediente: MO-8433-2015 cita y emplaza a los PRESUNTOS HEREDEROS DE RAUL EDUARDO PIETRONAVE, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponde en el presente sucesorio. Morón, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ COLÁNGELO, ROBERTO HORACIO. Morón, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CESAR GRUNULLU. Morón, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEOLI BLANCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO FABIANA ANDREA. Rojas (B), 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ARNALDO ORESTE RUPPEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Laprida, Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martin, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HILDA ZULEMA SURIZU. Laprida, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Laprida, Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martin, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO ALBERTO SAIZAR. Laprida, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Prieto Dolly s/ Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-34141-2026 - SM-34141-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolly PRIETO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de septiembre de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABREGU MARIA DEL CARMEN, DNI N° 12.760.011. Quilmes, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Quilmes, a cargo del Juez subrogante, secretaria a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Facio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ACOSTA PALACIO LEONARDO SALOMON. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 - de la localidad de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que se consideren herederos y acreedores de GOMEZ JORGE ARTURO. Quilmes 09 de septiembre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELGADO, JOSE LUIS. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA ESTELA RIFFEL. Quilmes, setiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMBROGIO TELIZ, DORA ESTELA, DNI 92.635.233. Avellaneda, 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA GABARAIN, en los autos "Gabarain Marta Susana s/Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 15 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAPARRO, ELDO ANTONIO. Tornquist, 15 de setiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA OLGA ADLER. Avellaneda, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTERA DANIELA ACOSTA y VÍCTOR HUGO AVIT. Avellaneda, 31 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Quiroga Roberto Diego y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" -SM-21627-2026- cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN NATALE y ROBERTO EMILIO QUIROGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MADDONNI RAFAEL y D'AVERSA ANGELA ANTONIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Perez Francisco Hilario s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 76049), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ FRANCISCO HILARIO, DNI 16.239.502.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRANDA ADELINA HORTENCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO OSVALDO MUÑOZ, DNI: 24.541.067. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRECO DOMINGO, para que comparezca a hacer valer su derecho y acrediten el vínculo con la causante (art. 734 CPCC y art. 2340 y SS CCC)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TULA AMALIA IRENE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 15 de septiembre de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CRUZ ROSAURY MABEL, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del CPCC). Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2026. Escola Marcelo Pablo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELENA CWIR. General San Martín, septiembre de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ MARIA ROSA y VANETTA FAUSTINO VICENTE. Gral. San Martín, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial Avellaneda-Lanus, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de los Sres. PICCARDI RODOLFO, LE N° 4.824.460 y PICCARDI SERGIO GUSTAVO, DNI N° 16.593.941. General San Martín, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARTINA MEACA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de EUGENIO MARIO MOUZO. Morón, 8 de septiembre de 2026. Dra. Bárbara Yanina Dileo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA BOLONTRADE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALZU RUBEN NICOLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADO JUAN CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de septiembre de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de don BARRAZA LUIS ALBERTO. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, secretaria a cargo de la Dr. Gerardo Escher, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de GARCIA DANIEL ALEJANDRO. Villa Gesell, 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de La Plata, Departamento Judicial La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes a los bienes dejados por el causante HERRERA JOSE ANTONIO, DNI 4,636.564; para que dentro de los treinta días lo acrediten (art. 2340 Cod. Civil y Comercial; Art.734 inc. 2 CPCC). La Plata, setiembre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARES ALEJANDRO HUMBERTO. La Plata, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD ZAPATEL DOMINGUEZ y/o NATIVIDAD ZAPATEL, DNI 93.755.664. Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDERS PAUL PERALTA. La Plata, 15 de septiembre de 2026. Maria Jose Ibaguren, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EXEQUIEL BARRERA y DELIA AURORA GIANNATTASIO. La Plata, septiembre de 2026. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABEL ARRIERO y de ROSA ARNABE y/o ROSA ARNABE DE ARRIERO y MARIA CECILIA TABLIABUE. La Plata, 15 de septiembre de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MARTIN PALACIOS. La Plata, 15 de septiembre de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA MERCEDES SANTOS, DNI F 5966193.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS MAIDANA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Lobos, Secretaría Única, cita y emplaza a citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña APESTEGUIA SILVIA INES, DNI 14.977.718 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Lobos, Secretaría Única, cita y emplaza a citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña GARMENDIA RITA MERCEDES, DNI 2.929.244, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO IGNACIO VIERA (DNI N° 5.190.231). Lomas de Zamora, 08 de septiembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Forzati, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA D'ALTO y Don HÉCTOR RAFAEL SANTANA. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERA REINA BEATRIZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes sito en la calle 9 de julio Nro.: 287 de la localidad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DENIS MARIA DOLORES, Documento Nacional de Identidad número 1.822.348. Quilmes, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA MARÍA GALLARDO. Lomas de Zamora, 13 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GONZALEZ. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO LEONARDO BRAMANTI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE LUIS GAIA y HAYDEE LIBERTAD GHYS. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SMITH, ALFREDO ERNESTO. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de MOLINA, NORMA BEATRIZ. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Departamento Judicial de Junín, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR UHART, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7 y 2340 del Cód. Civil y Comercial, según Ley 26.994). Los Toldos, 08 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ESTHER STEINBACH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ALBERTO VIGNOLO. Lobos, 15 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ADRIAN MARTORELL y KARINA VANESA CASTRO. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARTÍNEZ. Lomas de Zamora, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARAFIOTI, DNI 11352056. Moreno, 15 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Capó Agustín s(N° 4)/Sucesión Ab-Intestato" MO-35819-2026, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAPÓ AGUSTIN. Morón, 7 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA GIRI, DNI F 1013023 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Giri Norma s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 13798-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE PERINOT. Morón, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GRACIELA MONICA LARROSA, con DNI 10369134. La Plata, de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCONI HERMELINDA ZULEMA DNI 3.517.759 y de PAOLTRONI OLGA MARIA DNI 11.123.641. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EULALIO ENRIQUE YBAÑEZ. Lomas de Zamora, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAWLOWICZ BASILIO PABLO. La Plata, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BERTA NILDA ALBORNOZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de septiembre del año 2026. Luis Alberto Magro. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEFANIA FRIEDRICH, para que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO MAGALLÁN, para que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZQUERRA CARLOS. San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ALBA PEREZ SAAVEDRA. San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRANDA ESTELA BEATRIZ. Avellaneda, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO LUCIANI. San Isidro, 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FERREYRA MARÍA ANGÉLICA. Lanús, 15 de septiembre del 2026. Dr. Vega Felix Fabian, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALUMBO CLOTILDE ANTONIA ESTHER y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO TEOVALDO CESAR. Lanús, 15 de septiembre de 2026. Dr. Vega Felix Fabian, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUCERO ALBERTO JESUS, LE 7752144 conforme lo dispuesto en el art. 734 CPCC, cuyo juicio sucesorio tramita por Exp. N.º 105875. Lomas de Zamora, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ARSENIO TORRES. Del Pilar, 15 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RAMIREZ LUCIANA SOLEDAD. Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO IPPOLITO y de ALICIA MABEL LUISI. San Isidro, 15 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don NONASCO LAURALICIO ROSA. Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERALDINE CAROL PERRI. San Isidro, septiembre de 2026. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CORBALAN CLAUDIA MONICA. Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ortega Dora Hipolita s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-34154-2026 - SM-34154-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA HIPOLITA ORTEGA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de septiembre de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUSANTE GABRIEL ALEJANDRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de septiembre de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Ander Ploeg Mirta Mabel s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. 112740 acumulado a "Bretti Luis Alberto y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 96352 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANDER PLOEG MIRTA MABEL. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME DAMIAN BUCCAFUSCA y MARIA ROSA FERRETTI. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARQUEZ ALMIDA YOLANDA y CARO AGUSTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ BAEZ MIGUEL ALBINO, NUÑEZ MIGUEL ANGEL y NUÑEZ DAVID ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO GINO CARNEVALE y MARIA LUISA BOROCCHI. Lanús, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSARIO SABBATELLA y PASCUAL PALLADINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORRENTINO NICOLAS JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO DEMETRIO REINOSO y MARIA ANTONIA CARRAZANA. Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALFREDO RICARDO NICALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULITA GARCIA GOMEZ. En la ciudad de La Plata, 15 de septiembre de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN NATALIO ACCIARITO. General San Martín, septiembre de 2026. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BENIGNO CONTE y de MARGARITA MENZAQUE. En la ciudad de La Plata, 15 de septiembre de 2026. Juan Ignacio Argüero. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MARTIN PELLICIONI. En la ciudad de La Plata, 15 de septiembre de 2026. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PELOSO FRANCISCO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GUERRI HECTOR JORGE en el marco de los autos caratulados "Guerri Hector Jorge s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 83.271). Mar del Tuyú, 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz De La Costa cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LUCA, HECTOR SALVADOR. Mar del Tuyú, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Martín Alfredo Botassi del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la Av. Mitre 2609, piso 3 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dominguez, Rosa y Otro/a s/Sucesión Mixta: Testamentaria y Ab Intestato" (Expte. N° 17930), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DOMINGUEZ. Avellaneda, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SCAVO CARMEN NILDA (DNI Nro. F3.998.703). Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ESTHER APPELHANZ, PEDRO SANTIAGO ASNARD y JOSE ASNARD. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR MARIO DUFFAU. Navarro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO LUIS FERREYRA y doña VICTORIA CARMEN MACCARINO. Nueve de Julio, 10 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DI MARCO HERMINDA DELFA . Necochea, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Salaverri Hernan Jose, Juez Subrogante, secretaria a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores don JUAN RAIMUNDO CARDOZO. 9 de Julio, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Las Heras, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SARRAT y OSCAR CASTIGLIONI. Gral. Las Heras, 14 de septiembre

de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Departamento Judicial Mercedes, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de ÁNGEL OMAR BIANCHI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 último párrafo. CCCN). General Las Heras, 11 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JORGE OLIVARES. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 10, Secretaría Única del D.J. Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. IRIS SONIA ACOSTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes (B), septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELI ZULMA GRATTONI (art. 734 del CPC). Mercedes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELI ZULMA GRATTONI. (art. 734 del CPC). Mercedes, septiembre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, en los autos caratulados "Cordoba Blanca Alicia s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANCA ALICIA CORDOBA. Mercedes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ALBERTO MANGI. Mercedes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante DELUCA JUAN ANGEL y TETTENBORN MARIA ROSA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/los referido/s causante/s, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del CPCC). San Antonio de Areco, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña HERMINIA ROSA GRASSI y Doña DELIA AMALIA GRASSI. Chivilcoy, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ALICIA SCHAMBERGER KEES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de TOBARES CARLOS ALEJANDRO. Chivilcoy, 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA GRACIANA TEILLARY y de Don ROQUE BRANDIMARTE. Chivilcoy, 15 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLECCO, DAIL SARA BEATRIZ. Mercedes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Dr. Roberto Carlos Miño Sotero Arnold, Secretaría a cargo del Dr. Rodrigo Andrés Espinosa, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle presidente Juan Domingo Perón y Larroque, de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Balboni Marino s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LZ-105873-2026), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALBONI MARINO, DNI 16587564. Lomas de Zamora, agosto del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única, de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HALK MIGUEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MOLVER. Bragado, 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO MARIO CRENNNA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ROSA CANTISANI. Bragado, 11 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas De Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RISSO DNI 4.836.228. Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DARIO URBANO. Bragado, 11 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO CAUSADES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES NAVARRO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO PASCUA DNI N° 5.206.638. La Plata, septiembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO DANIELE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ TORRES y de HECTOR OSCAR POMILIO. Firmado digitalmente por Juan Manuel Arrascaite, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JUANA BALLESTERO, DNI 3.359.698. La Plata, septiembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AURELIA WIST. Firmado digitalmente por Juan Manuel Arrascaite. Secretario.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de PÉREZ, ALEJANDRA PATRICIA para que dentro del plazo de treinta (30) días hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Perez Alejandra Patricia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LP-40001-2026). La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIVERO CARLOS DANIEL, DNI 18.479.266. Necochea, de agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. EZEQUIEL ESCUJURI. La Plata, septiembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ CESAR LUIS (DNI 13616742). Mar del Plata, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR GRAF (DNI M 5516151), MARIA VERONICA GRAFF (DNI 23739833) y MARIA ADELIA LEIRAS GONCALVES (DNI 94288513). Moreno, 15 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVO IRMA. Gral. San Martín, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRÍZ ELENA MELANO LAGUARDIA. Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes del Sr. FERREIRA LUCAS MAICO, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten a estar a derecho en el proceso sucesorio. En la ciudad de General San Martín, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BARTHES. Exaltación de la Cruz.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ CACERES. Zárate, setiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARO HUMBERTO HIPOLITO MANUEL. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASTOR ANTONIO MACEDO. Punta Alta, 5 de agosto de 2026. Fdo. Dra. Laura Carina Maldonado, Jueza de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DATOLA ERNESTO ANTONIO y PANTUSA MARIA HERMELINDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LARGO, REGINA, DNI F 3.847.821.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER GONZALEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO DAVID DI DONATO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO RICARDO GÓMEZ, DNI 5.083.334.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR MINASSO (DNI N° 11.823.421), en autos "Minasso Hugo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 64.558.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO BARRIOS GONZALEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gardarian Rosa Marta s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-26492-2026-SM-26492-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARTA GARDARIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 17 de septiembre de 2026. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento de Lomas de Zamora, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de AQUINO LILIANA, DNI 18.271.423. Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO DIAZ. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GEORGINA SILVIA ALAPONT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA GEGUNDEZ y JUAN JOSE DIACO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOTA GISELA BECK a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro. María Alejandra Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ VILA.- San Isidro, 14 de septiembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO LLANOS. - San Isidro, 25 de octubre de 2021.- Firmado. María Alejandra Peña, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMENEZ MARIA CRISTINA. La Plata, septiembre de 2026. María Inés Labriola, Secretaria.
sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL GIAMBELLUCA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Carballo, Amadeo s/Sucesión Ab - Intestato - Expediente N° 69.772" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMADEO CARBALLO. Pergamino, septiembre de 2026.
sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGAR OMAR GAMBIRASSI. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO HÉCTOR DONATI. Bahía Blanca, septiembre de 2026. Firmado: María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BERTOLINO JUAN BAUTISTA y GOICOCHEA NELIDA MARGARITA. Bahía Blanca.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ESTHER RENDO GONZALEZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS, LABANCA. Ramallo, septiembre de 2026.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESIO NORBERTO NESTOR. Mercedes, 1 de septiembre de 2026.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO MANUEL GONZALEZ, DNI. 3.158.947. La Plata, septiembre de 2026.-

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCKEN JUAN MARCOS. Tres Arroyos, 26 mayo de 2026.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Escalera Tissera Hector Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número 80.150, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO ESCALERA TISSERA. Pergamino, septiembre de 2026.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante NILDA BEATRIZ PERALTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, conforme lo preceptuado por el art. 734 del Código procesal. Pergamino, septiembre de 2026.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EUGENIO FELIPE SCHWAB para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2026.-

sep. 18 v. sep. 22

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131

“El Municipio”

“Acción Regional”

“El Fénix”

“Contexto”

Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
calle Libertad 50, Benito Juárez.
de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”

“La Voz del Pueblo”

“El Diario de Pringles”

Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”

“El Argentino”

“El Cronista”

“El Fuerte”

“El Tribuno”

“El Compromiso”

“El Mensajero de La Costa”

“Tribuna”

“Opinión de la Costa”

“Pionero”

“Dolores Diario”

San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”

“El Boulevard”

“El Municipio”

“El Mercurio”

“Noticias de Ciudadela”

“Novedades”

“La Nueva Página Social”

“Fórum”

“La Reconquista”

“Tres de Febrero”

“El Matutino Bonaerense”

“José Ingenieros”

“El Comercio”

“La voz de Gral. Sarmiento”

“Jus 32”

“Vínculos”

“Arroba San Martín”

“La Voz de San Martín”

“Noroeste”

Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”

“Democracia”

“La Verdad”

“El Nuevo Diario Rojense”

Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162

“La Posta del Noroeste”**“La Gaceta”**

Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167

Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza**“El Mirador”****“Voces”****“N.C.O.”****“Nueva Idea”****“El Informativo”****“El Municipio de La Matanza”****“Sucesos del Gran Bs.As.”****“El Amanecer”****“La Acción de La Matanza”****“Alegato”**

Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99

Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112

Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90

Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27

Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.

Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95

Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65

Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.

Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata**“El Pregón”****“Hoy”****“El Día”****“El Plata”**

calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.

calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62

Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23

Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**“El Tiempo de Alte. Brown”****“La Verdad”****“La Calle”****“La Ciudad”****“La Ciudad”****“La Verdad”****“Lanús al día”****“La Verdad”****“Pregón”****“Vida de Lanús”****“El Bosque”****“La Unión”****“La Verdad”****“Popular”****“El Sureño”****“Primera Plana”****“Tribuna”****“La Tercera”**

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01

Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.

Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.

Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.

Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19

Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20

Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.

Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.

Calle Vieytes 1469 - Banfield.

Hipólito Yrigoyen 9265.

Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24

Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110

Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104

Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**“La Capital”****“El Diario”****“El Atlántico”****“La Vanguardia”**

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132

Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.

Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes**“El Censor”****“La Razón”**

General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101

“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'– Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
-----------------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
---------------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL**Fuero de Familia****Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**Fuero Civil y Comercial**

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio
N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.

Nº 2: febrero.

Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.

Nº 5: enero.

Nº 6: abril.

Nº 7: diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
